



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 74

**Celebrada el día 6 de octubre de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de implantación y cobertura de nuevas tecnologías en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 108-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

- 3.2. Moción, M 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 737-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un servicio público de investigación de incendios forestales y a garantizar que los informes de investigación de incendios forestales que puedan estar relacionados con causas penales sean realizados por empleados públicos con condición de policía judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 787-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prestación de atención y protección a los castellanoleonese en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 889-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2009 un Plan Renove Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 8 de junio de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 985-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 986-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a tarjeta de gasóleo profesional agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 991-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a rechazar los proyectos de construcción de líneas eléctricas que cuenten con el rechazo unánime de las formaciones políticas del territorio que atraviesen, y a rechazar el proyecto de construcción de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 992-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a revisión del cálculo de las entregas a cuenta por parte del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma para garantizar el principio de suficiencia financiera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009.
5. Ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca recreativa en aguas interiores, C 8-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3128	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3137
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3128	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3138
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3139
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3128		
M 108		PNL 787	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3128	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3140
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3128	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3140
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	3130	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	3141
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3131	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3142
M 115		PNL 889	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3132	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3144
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3132	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3144
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3133	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3145
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3135	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3146
Votaciones de las Mociones		PNL 985	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 108. Es rechazada.	3136	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3147
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 115. Es rechazada.	3136	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3147
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3148
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3136	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3149
PNL 737		PNL 986	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3137	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3151

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora señora Cuesta Cofreces (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3151	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 787. Es aprobada.	3163
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3152	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 889. Es rechazada.	3163
Intervención de la Procuradora señora Cuesta Cofreces (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3153	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 985. Es aprobado.	3163
PNL 991		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 986. Es aprobada.	3163
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3154	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 991. Es aprobado.	3163
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3155	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 992. Es aprobada.	3164
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3156	Quinto punto del Orden del Día. Ratificación del Convenio de Colaboración C 8.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3157	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3164
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3158	Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para la presentación del convenio.	3164
PNL 992		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3165
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3159	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	3166
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3159	Votación C 8	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	3160	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la ratificación del convenio de colaboración. Es ratificado.	3167
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3162	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3167
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		Se levanta la sesión a las catorce horas.	3167
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 737. Es rechazada.	3163		

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, buenos días. Señorías, se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 108

"Moción número 108, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la interpe-

lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de septiembre de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmo. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Buenos días, señor Pre... señor Presidente, Señorías. La Moción que hoy traemos pretende sustanciar los aspectos más

relevantes de la interpelación que en el último Pleno hicimos sobre urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma. La base de la interpelación estaba en el último instrumento normativo que ha entrado en vigor, el Reglamento de Urbanismo, y en las estrategias que se contemplan para lograr los objetivos definidos.

Una de las estrategias que pretende desarrollar el Reglamento es profundizar en la exigencia de calidad de vida, y se propone como una de las medidas importantes el fomento del crecimiento compacto como garantía de sostenibilidad. Se dice expresamente que los sectores urbanizables deben ser contiguos al suelo urbano. Ya dije que compartíamos esta medida y esta filosofía con carácter general; son razones de armonizar el crecimiento, utilizar los núcleos urbanos existentes y, por lo tanto, no aumentar costes de los servicios a los ciudadanos, y por un principio de no consumir más suelo del preciso.

Por todo ello, planteamos que cuando se produzca una iniciativa para desarrollar suelo que no esté contiguo al suelo urbano, en el sentido más razonable de la expresión, se justifique y acredite esa necesidad suficientemente.

¿Y por qué planteamos algo que ya aparece en la Ley, aunque de manera algo difusa? Lo hacemos reiterando nuestro rechazo a que sea exclusivamente el Reglamento de Urbanismo quien establezca las excepciones a la norma, y además lo hace preservando para la Junta esa excepcionalidad. La ley, en su Artículo 13, establece una clasificación de suelo urbanizable muy razonable, con la que *repito* estamos de acuerdo; sin embargo, incorpora una excepción a los requisitos que deban cumplir los sectores que no tiene ninguna justificación, por lo menos conocida.

Dice el Artículo 30... *perdón* 13: "Se clasificarán como suelo urbanizable los terrenos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones *y establece dos*: que su transformación en suelo urbano se considere necesaria a la vista de las demandas justificadas de suelo para usos residenciales, dotacionales o productivos; y, segundo, que sean colindantes al suelo urbano de un núcleo de población, si bien este requisito puede excusarse de forma justificada cuando el uso predominante sea industrial, cuando los terrenos están separados del suelo... estén separados del suelo urbano por otros sectores de suelo urbanizable o por terrenos protegidos por la legisla... legislación sectorial; y, tercero *que es lo que no entendemos*", cuando se trata de actuaciones previstas en un instrumento de ordenación del territorio. *Repito* lo que ya he dicho en más de una ocasión: ¿qué precepto es este de actuaciones previstas en un instrumento de ordenación del territorio, no tenemos las normas generales para la categorización de suelo? Pues apliquémosla.

Esa es una excepción que quiere reservarse para sí la Comunidad Autónoma, en contra de los propios Ayuntamientos. Lo he dicho y lo he reiterado en distintas y en diversas ocasiones, pero creo que debemos seguir manteniéndolo, mientras no se solvente. Además, la casuística de los últimos tiempos nos presenta desarrollos como las áreas homogéneas de Valladolid, la más reciente la de Valdechivillas, que se apoyan en una modificación de las directrices de ordenación que no está justificada, y es lo que estamos planteando.

He denunciado en dos ocasiones ya en este Hemiciclo que la modificación de las Directrices de Valladolid lo fue sin ningún informe que lo justificara. Ni la Consejera de Medio Ambiente, primero, ni el Consejero de Fomento, después, quisieron ni mencionar la desprotección que planteaba aquella modificación. El asunto no es una simpleza, porque en esa modificación se apoya todo el desarrollo urbano de Valladolid fuera de las rondas de circunvalación, y no se ha justificado en ningún documento la necesidad de desarrollar ese suelo, habiendo suelo contiguo al suelo urbano en el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Y hay otra casuística, que es la relativa a los desarrollos de los proyectos regionales de urbanización, que en muchos casos pretenden desarrollar suelo que no forma parte del crecimiento homogéneo del que tanto habla el propio Reglamento. Y, en todo caso, la norma debiera extenderse a los Ayuntamientos.

Nuestra propuesta pretende que no se produzcan desarrollos urbanos sin una justificación totalmente contrastada. Por ejemplo, desproteger suelo sin ningún informe ni justificación debe impedirse, y ahora no se hace.

La otra cuestión que plantea esta moción hace referencia a la cesión obligatoria de suelo. Es una cuestión que mantuvimos en el debate de la Ley y que no dejaremos de reclamar. En ningún momento ha explicado el PP, ni la Consejería de Fomento, por qué ha de cederse a la Junta de Castilla y León el 10% de suelo, libre de cargas y una vez hecha la urbanización de un sector. Esta cesión, que tiene más de cincuenta años en nuestro ordenamiento jurídico, se ha hecho siempre a los Ayuntamientos, y pretende compensar las obligaciones del Ayuntamiento correspondiente, las obligaciones que asume con las nuevas infraestructuras y los nuevos vecinos. Nunca lo entendimos y... y seguimos sin saber a qué obedece esta norma, que es un perjuicio evidente para las Entidades Locales. Pero insisto en que nadie lo ha explicado. Ha habido un Debate a la Totalidad, una Ponencia, un debate en Comisión, otro en Pleno, y en ningún caso han explicado el motivo de este recorte a los Ayuntamientos en los que se desarrollen estos proyectos. Ahora tienen la oportunidad de aprobar esta moción y dejar el 10% de suelo lucrativo para los Ayuntamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros. Pues bien, le diré, Señoría, que tenemos varias cosas que comentar a esta moción. En la interpelación, yo creo que ya se explicó por parte del Consejero, pues, cuáles eran esos principios generales, y usted ha vuelto a incidir, más que en un debate de política general, nuevamente en desarrollos concretos, básicamente en la provincia de Valladolid.

Respecto a las dos cuestiones que usted comenta, la primera, usted pide que se justifique y acredite la necesidad de suelo para viviendas en el suelo rústico que, no estando contiguo al suelo urbano, pueda ser objeto de reclasificación como suelo urbanizable. Pues bien, muchas veces les decimos que traen cosas a estas Cortes, tanto al Pleno como a las Comisiones, que ya se están haciendo por parte de Castilla y León. Usted insiste en que no, pero usted mismo ha leído el Artículo 13, y yo le... le diré también en el Artículo 34 de la Ley 5/99, de esa ley que usted y yo, con otros dos compañeros, modificamos hace escasamente un año. Y es que el Artículo 13, efectivamente, dice que siempre se clasificarán como suelo urbano los terrenos que cumplan simultáneamente las condiciones que su transformación se considere justificada. No se está diciendo que, cada vez que a un Ayuntamiento se le ocurra, se haga y se clasifique como urbanizable un suelo rústico, cuando a un Ayuntamiento se le ocurra, no; tiene que estar justificada.

Y se habla de la colindancia. Y, efectivamente, se dice que tiene que ser colindante, pero siempre cabe una excepción a la regla. ¿Por qué? Porque puede haber desarrollos, en función del interés regional -que enlace con la segunda parte-, que ustedes muchas veces dicen que no se lo explicamos; pero no es que no se lo expliquemos, es que ustedes no quieren entender lo que nosotros les explicamos, que es bien diferente. Insisto, el Artículo 34, también de la 5/99, de la Ley de Urbanismo, dice que el planeamiento no podrá generar núcleos de población ni modificar los ya existentes, de manera que se comprometa la capacidad y funcionalidad de las redes de servicios de interés general. Insisto, la clasificación de cualquier terreno de rústico a... a urbanizable tiene que estar justificada, y así lo dice nuestra norma, así lo dice. Con lo cual, insistir nuevamente en lo mismo, como dice su moción, para nosotros, sería incidir en algo que ya está contemplado en la norma. Por lo cual no lo podemos aceptar.

La segunda parte, usted dice que los terrenos que excedan del correspondiente a los propietarios, y que

estos sean obligados de ceder a la Administración, se cedan al Ayuntamiento. Esta es la segunda cuestión, y dice que la Junta... o nosotros, desde las Cortes, en la Ponencia, en el debate de la Ley de Urbanismo, no se ha explicado por qué. Y le vuelvo a insistir en lo mismo: no es que no se haya explicado, Señoría, es que el argumento que nosotros le damos no le convence, lo cual es muy diferente; no es que no se haya explicado. La gran mayoría de las actuaciones urbanísticas son municipales, son de iniciativa privada, no son por parte de la Junta de Castilla y León actuaciones regionales; con lo cual, en la mayoría de esas actuaciones, que -insisto- son o municipales o de iniciativa privada, la cesión va directamente al Ayuntamiento. Y sí que quiero dejar claro que nunca, en ningún caso, las cesiones de suelo destinado a dotaciones urbanísticas va a nadie que no sea el Ayuntamiento, ni siquiera en las actuaciones de interés regional. Estas actuaciones de interés regional... -y le vuelvo a la explicación; aunque sé que no le convence, le vuelvo a reiterar lo mismo- las actuaciones regionales son actuaciones excepcionales, son actuaciones que se cuentan con los dedos de las manos, que no es que haya en cada municipio varias actuaciones, ni siquiera en todos los municipios de Castilla y León; y le diré más: ni siquiera en todas las provincias. Son actuaciones de carácter absolutamente excepcional, y, como excepcionales que son, la Junta, que es la Administración actuante, que es la que en un momento determinado gestiona y tramita, es la que reserva, efectivamente, ese 10% de cesión. Le diré que es, básicamente, porque en muchos de estos proyectos de interés regional se sobrepasa la capacidad de gestión que tiene un Ayuntamiento tipo, y, por tanto, lo que hace la Junta de Castilla y León es ayudar -no ir en contra del Ayuntamiento, sino ayudar- a que un proyecto de interés regional, que su propio nombre lo dice, que interesa a toda la Región, sea más fácil de gestionar.

Por lo cual, respecto a la merma patrimonial que dice usted que sufre el Ayuntamiento, pues lo negamos absolutamente, porque una cosa es que eso sea la óptica local y otra cosa es que se admita ideológicamente que los Ayuntamientos hacen especulación para obtener recursos económicos. Nosotros no lo podemos aceptar. Y hay que dejar claro que el 10% del aprovechamiento tiene por objeto legal, siempre, la construcción de viviendas protegidas.

Por lo tanto, da igual que la cesión la gestione el Ayuntamiento o la Junta de Castilla y León, lo que queremos es que se hagan viviendas protegidas; ¿es así o no es así? Nos da igual que la haga la Junta de Castilla y León o las hagan los Ayuntamientos, lo que queremos es que se hagan. Si en un proyecto de interés regional o en una de esas áreas de las que hemos comentado es la Junta de Castilla y León la que gestiona esa cesión de suelo y la que hace vivienda protegida, pues, Dios mío, bienvenido sea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: (Termino, Presidente). Poco más que decir en torno a esta cuestión. Solo quiero decirle que la actuación en materia urbanística de la Junta de Castilla y León siempre -como le dijo el Consejero- se basa en la autonomía municipal y en el principio de legalidad, aquí, en Valladolid, en Salamanca y en todas las provincias de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, señora Ayala, otra ocasión que se nos ha pasado sin que... sin que yo pueda entender; porque podría decir que no nos lo explican, pero me va a decir que es que no lo quiero entender o que no lo entiendo. Habla de interés regional, pero es que en ningún momento ni explican cuál es el interés regional... Ponga un ejemplo, diga cuál es el interés regional.

Alguna otra de las... de las razones que... que ha utilizado es que lo que quieren hacer es ayudar a los Ayuntamientos porque excede a la capacidad de los Ayuntamientos. De verdad que, de las... de las dieciséis iniciativas que hay en marcha, pues aquí está el Alcalde de Arévalo, el Alcalde de Medina llegará dentro de un poco, yo creo que todos los Alcaldes de los dieciséis municipios, los... los Ayuntamientos, tienen capacidad suficiente.

En fin, yo siento no entender, pero realmente creo que no entiendo lo que no me explican. No ha dado, de verdad, ningún... ningún argumento ni para el crecimiento fuera de las áreas... de las zonas contiguas ni para el 10%. En realidad, lo que ha estado haciendo ha sido planear, pero utilizando un concepto de aviación, sobre las cesiones y sobre los argumentos: las cesiones dotaciones, las... Si no estamos hablando de eso, estamos hablando de dos asuntos, de dos cuestiones muy muy concretas; estamos hablando del crecimiento homogéneo que plantea la Ley de Urbanismo y que plantea... y que recoge el Reglamento, con lo que estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con las excepciones que, de manera generalizada, utiliza la Junta de Castilla y León; y no son excepciones, cuando están regularizadas.

Habla de... habla de casos, "que ni siquiera en todas las provincias". Sí que son en todas las provincias, pero aunque no lo fueran. Es que son dieciséis iniciativas, que son cuatro millones de metros cuadrados de suelo

residencial. Y habla de que son, bueno, pues unas intervenciones puntuales, como quitándole importancia. Esa importancia que usted no le da se traduce en doscientos mil metros cuadrados... a vuela pluma le he hecho estos cálculos, ¿eh?, pero más o menos son doscientos mil metros cuadrados de cesiones que le correspondieran... que le corresponderían a los Ayuntamientos. Y aplico aproximadamente el 45% de aprovechamiento, ni siquiera aplico el 50 o el 55, que es lo que se puede producir en más de un sector. Pero, bueno, dejando en el 45% de los cuatro millones de metros cuadrados de suelo que van a desarrollar estos dieciséis PRAUS, el 10% que le correspondería a los Ayuntamientos son doscientos mil metros cuadrados. Deje usted que los Ayuntamientos hagan lo que consideren; si van a hacer viviendas de VPO, si no van a hacer otra cosa más que viviendas de protección o van a hacer lo que consideren, porque es suelo patrimonial, es suelo lucrativo.

En realidad, es hablar casi... hablar por hablar, como lo de aquel programa. Es que nunca han explicado ni han querido explicar estas cuestiones.

Yo no sé qué es lo que aporta para el desarrollo urbanístico de un municipio o de la Comunidad Autónoma la utilización de un instrumento de ordenación del territorio. Hay sectores de suelo urbanizable en los PRAUS que están recogidos ya en el plan general correspondiente. ¿Por qué no se ha desarrollado como un plan parcial? Si se puede desarrollar. ¿Qué es lo que aporta? Eso no lo ha explicado usted, ni lo explicó el Consejero ni lo explicaron en el debate de la ley. No lo han explicado. Se podría utilizar perfectamente el plan parcial como instrumento de desarrollo, y, sin embargo, no se utiliza. ¿Por qué se utiliza ese procedimiento, que, además, utiliza... sustituye las competencias, asume las competencias municipales la Junta de Castilla y León? Si es que para un Ayuntamiento prácticamente es lo último a lo que debe... a lo que debe verse abocado, ¿no?, que le tenga que coger las competencias porque sea incapaz de desarrollar, que es lo que está diciendo la Junta de Castilla y León.

Yo creo que está perfectamente explicado, no solo en el Artículo 13, sino en el Artículo 34, donde habla de la ordenación urbana, cómo tiene que producirse el crecimiento homogéneo en... en esta Comunidad Autónoma. Si solo sobra un párrafo, solo sobra el párrafo: "Salvo que los instrumentos de ordenación del territorio establezcan expresamente otros criterios".

No lo hemos entendido, no lo han explicado. Y, bueno, yo creo que se obliga al planificador municipal a seguir una norma, a seguir la norma general, y la Junta se hace una excepción a... a la medida.

Y luego, bueno, otra de las cuestiones que... que nos achacan: que no hablamos de cuestiones generales, que

traemos cuestiones particulares. Las cuestiones particulares forman parte de la problemática, en este caso, del urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cómo no vamos a hablar de una modificación que presentó el Ayuntamiento de Valladolid en la que no se justifica absolutamente nada, y esa modificación desprotege un suelo que estaba protegido y que da pie a la construcción o a la promoción de más de treinta y tres mil viviendas fuera de... de las rondas exteriores de Valladolid? No lo quieren explicar. Yo creo que en algún momento lo tendrán que explicar. Son otros motivos -y ya aparecerán-, porque lo de hacer ciudad es una milonga que suena a milonga. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 115

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de septiembre de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Los incendios forestales son uno de los principales problemas para la Comunidad y para la permanencia de nuestros montes. Este año, nuestra Comunidad ha sufrido, tanto... tanto en número de incendios como el de hectáreas quemadas con respecto al año anterior, que también fue superior al de años anteriores. Este año hemos incrementado nuestra superficie quemada en un 77%, cuando la media de España está en un 22%.

Nuestra Comunidad cuenta con algunos medios para hacer frente a... a estas catástrofes, en algunos casos, y en otros es preciso tomar unas medidas y unos cambios de rumbo en la política forestal de la Comunidad.

De entre las primeras, contamos con la Ley de Protección Ciudadana, la 4/2007, de veintiocho de marzo, en la que se explica claramente que es necesaria una correcta política de ordenación del territorio, que es necesario llevar a cabo una demarcación de las zonas de actuación inmediata, mirar las necesidades y dotarla de medios necesarios, tanto personales como materiales. De ahí nuestra primera propuesta de resolución. No

pedimos nada más que el cumplimiento estricto de la ley y la dotación de medios que nos hagan o permitan llegar, en caso de catástrofe, a apagar o impedir la propagación de un incendio forestal y, lo que es más importante, a salvar las vidas humanas.

No... no entenderíamos, señores del Partido Popular, que votaran en contra de cumplir su propia ley. Además, tampoco nos pueden alegar que se está haciendo paso a paso. Son ya más de tres años desde su publicación, y son más que suficientes para que se pongan en marcha a la hora de elaborar el reglamento y también de definir las áreas.

En segundo lugar, elaborar y aprobar una ley de prevención de incendios forestales. Una vez aprobada la Ley de Montes regionales, el paso siguiente es aprobar la preven... la de prevención. Siete únicos artículos en los que no se deciden medios, ni con mucho, suficientes para abordar las... las necesidades en... para la prevención de los incendios.

En esta misma línea, se hace ya urgente la modificación de la recién aprobada Ley de Montes, que impide que los Ayuntamientos propietarios o las entidades cercanas de los montes puedan crear y aprobar sus propios planes contra incendios, favoreciendo de esta manera la relación... los medios que deben de utilizar, sus necesidades, los planes inmediatos de actuación, y, sobre todo, llegar a los primeros con garantías a un incendio forestal.

Para esto, es más que necesaria la participación y la implicación de los vecinos en las zonas forestales. La implicación que estos tengan con su medio se ha demostrado la mejor arma contra los incendios forestales. Muestra de ello son los municipios de Pinares de Soria o de Burgos, por ejemplo, donde los incendios son meramente testimoniales. Separar al ciudadano de su monte, no permitirle la gestión y la participación es un arma que, con el tiempo, se ha demostrado la más destructiva para el monte.

También es preciso separar, de una vez por todas, los trabajos silvícolas de los de extinción de incendios. Los trabajos silvícolas no pueden estar realizados por retenes de incendios, y menos en los meses de verano. Actitud esta que pueda deberse al único interés económico de la Administración Regional: ahorrar dinero justo donde no debe, en lo que repercute en el trabajo de los ciudadanos y en su propia seguridad.

Para acudir a los incendios, Señorías, es necesario que los componentes de los retenes estén descansados y en plena capacidad física y mental; además, deben de contar con una formación continua y con la suficiente madurez para enfrentar un gran incendio forestal.

Y terminando con las propuestas que presentamos, además de ser un problema medioambiental y de protección del paisaje, fomentar urbanizaciones artificiales también es un grave problema cuando se produce un incendio forestal, y sobre todo a la hora de evacuar a los habitantes, pues estas urbanizaciones suelen estar enclavadas -eso sí- en preciosos entornos boscosos, pero sin planes de evacuación. Y, Señorías, esto es un peligro gratuito que, desde luego, estas Cortes deberíamos de rechazar y no de aplaudir.

En conclusión, son varios los cambios que debemos afrontar en nuestra política contra los incendios forestales y en nuestra política forestal. Y ello que... aquello que funciona debe de continuar; pero lo que no, es preciso cambiarlo y sin más... y sin más demora. Y esto, Señorías, el medio ambiente nos lo va a agradecer.

Y por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Definir, en el plazo de esta Legislatura, la zona de actuación inmediata de todas las provincias y dotarlas de medios necesarios para afrontar un incendio forestal.

Segundo, a elaborar y aprobar una ley de prevención de incendios forestales para la Comunidad.

Tercero, a modificar la Ley de Montes regional, con el fin de permitir a las entidades... a las Entidades Locales elaborar y aprobar planes contra incendios locales.

Cuarto, a impedir la construcción de urbanizaciones artificiales dentro de zonas boscosas.

Quinto, a proteger a los municipios forestales por medio de una franja o cordón de seguridad, evitando... evitando plantaciones de pináceas -hay un error de... pone "panaceas", es de pináceas- en este.

Separar de manera definitiva las cuadrillas de extinción de incendios de las de tratamiento silvícola y de prevención.

Y séptimo, fomentar la participación de los vecinos en las zonas forestales en todo lo referente a su monte, favoreciendo la implicación en el mismo y, por tanto, su cuidado, aprendiendo de su experiencia, de su conocimiento y creando trabajo en y para las zonas forestales".

Entendemos, Señorías, que son siete propuestas que son lógicas, que no destruyen, sino que crean, y que lo único que hacen es aprovechar los medios que tenemos y la creación de nuevos medios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos esta mañana con todo un clásico, todo un clásico en estas Cortes en la época postveraniega y en la época otoñal: estamos, como siempre, hablando de incendios. Y, como siempre, el Partido Socialista, y seguramente siguiendo los criterios del Presidente del Gobierno, Zapatero, pues improvisando cada año medidas diferentes; incluso no cada año, sino con un mes; en un mes, son capaces ustedes de modificar todas sus propuestas. Pero, claro, no con el fin de combatir los incendios, sino que yo creo que el único fin que ustedes persiguen todos los años es quemar al Ejecutivo Regional. Y claro, si esto ocurriese, ni las medidas que ha presentado el diez de agosto el señor Óscar López ni las que ustedes acaban de presentar aquí podrían apagar ese fuego. Por lo tanto, ya les aseguro de antemano que les vamos a rechazar todas.

Porque, seamos serios, Señorías, el diez de agosto, decálogo que presenta su Secretario Regional, Óscar López, con diez medidas para... en materia de incendios forestales, para combatir los incendios. Catorce de agosto, la moción que ustedes presentan, con siete medidas, y solamente, solamente una y media coincide con las diez que presentó su Secretario Regional un mes antes. Explíquennos si es que desautorizan ustedes las propuestas de su Secretario Regional, porque no coinciden prácticamente... incluso algunas se contradicen.

Por lo tanto, yo voy a intentar, voy a intentar responder, en la medida de lo posible, en primer lugar, a la que coincide, que ustedes coinciden con él en... -y como siempre- en la necesidad de hacer una ley de incendios forestales, que ya les... les hemos argumentado muchas veces que lo tenemos recogido en nuestra Ley de Montes, la Ley 3/2009, recientemente aprobada. Pero, además, la consideramos no solo innecesaria, sino poco conveniente para nuestra Comunidad, porque, en cualquier caso, ustedes, que conocen el procedimiento parlamentario, no solicitan al Grupo Popular que traiga una ley; preséntenla ustedes, presenten una proposición no de ley a través del Grupo Socialista -a ver qué propuestas traen ustedes de ley- y la podremos debatir entre todos en esta Cámara.

Y la... la otra mitad que coincide con su Secretario General, pues algo tiene que ver, la necesidad de coordinar las Administraciones y crear los parques comarcales de protección civil, que en dos puntos figuraban en el decálogo con la primera de las cuestiones que usted propone en su moción.

De los otros ocho punto y medio... ocho puntos y medio del señor Óscar López, usted se ha olvidado por

completo; con lo cual, no serían tan buenos los que presentó en agosto.

El primer punto. Mire usted, el operativo de la lucha contra incendios forestales de Castilla y León está regulado por la Ley de Montes del Estado y por la Ley de Montes de Castilla y León, y también por el Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales de Castilla y León, aprobado por el Decreto 274/99, del veintiocho de octubre, y por el Decreto 113/2007, del veintidós de noviembre. De acuerdo con estos, nuestro operativo está perfectamente estructurado en nuestro territorio con tres niveles jerarquizados -regional, provincial y comarcal- y dotado de los medios adecuados para la lucha contra incendios forestales, con todos los protocolos de funcionamiento claros y eficaces.

Su cita a las zonas de actuación inmediatas, además, están recogidos en la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana. Y si analiza el resto de la Ley, pues verá que está fuera de lugar citarlo en este contexto que usted lo cita. Por lo tanto, Señoría, repátese la normativa y las disposiciones al respecto.

La segunda ya se la he contestado, lo de la Ley.

La tercera, modificar y permitir a las Entidades Locales elaborar y aprobar planes contra incendios locales. La verdad que no entendemos esa terminología. ¿Qué es un incendio local? Porque nosotros, desde luego, lo desconocemos. La Ley de Bases de Régimen Local da perfectas competencias a los Ayuntamientos en... en la lucha contra incendios, y, subsidiariamente, a las Diputaciones Provinciales para las localidades de menos de veinte mil habitantes, porque no existe ningún impedimento legal; al revés, es una competencia de las propias Entidades Locales.

La Ley 43/2003, de Montes, del Estado, modificada por la... en el dos mil seis por el Partido Socialista, pues atribuye las competencias de la lucha contra incendios forestales a las Comunidades Autónomas. Y en lo referente a las emergencias por incendios forestales, el Infocal establece que los planes municipales o de otras Entidades Locales ante emergencias por incendios forestales establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Administración de que se trate, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales dentro de su ámbito territorial.

Por lo tanto, Señoría, le vuelvo a insistir: repátese la normativa que hay en estos momentos.

El impedir... La cuarta, impedir construcciones de urbanizaciones artificiales. Esta tiene guasa. Nosotros solamente conocemos urbanizaciones artificiales, señora Lafuente. Si usted quiere que volvamos a las urbaniza-

ciones naturales, si quiere que volvamos a las cuevas de Atapuerca, o a las de Altamira, o a vivir en los troncos de los árboles, pues no estamos dispuestos. Todas las urbanizaciones son artificiales. Pero, en el peor de los casos, no es competencia nuestra, porque eso está regulado por la Ley de Urbanismo, y nosotros solo hacemos que atenernos a ella.

La quinta, proteger los municipios por medio de una franja o cordón de seguridad. Menos mal que me ha explicado que no son panaceas, sino pináceas, porque, claro, yo he estado mirando en el real... en la real... en el Diccionario de la Real Academia y panaceas, pues, es justamente, pues, un remedio que buscaban los antiguos alquimistas para curar todas las enfermedades, con lo cual, justo al contrario. Ojalá hubiésemos podido plantar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... una franja de panaceas para evitar todo esto que usted pide. Pero está contemplado en la Orden del Ministerio 1275/2009, por la cual ya se obliga a tener unas franjas de quince metros en todas las zonas que usted pide. (Voy terminando, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: La sexta, separar las cuadrillas de extinción de las de tratamiento silvícola. No lo vamos a hacer, señora Lafuente. Aquí estamos en plena contradicción, y, entre otras cosas, porque el modelo nuestro está ratificado en los Acuerdos del Diálogo Social firmados por los sindicatos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De Miguel Nieto, termine ya.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... y los empresarios. (Termino, señor Presidente). El último punto, usted sabe perfectamente que estamos fomentando, y la Ley de Montes de Castilla y León lo recoge, toda la participación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... vecinal. Y, por lo tanto, no vamos a aprobar ninguna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... de sus siete propuestas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Presente las de Óscar López, que a lo mejor tienen mejor suerte, aunque lo dudo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta. Les recuerdo, Señorías, que a continuación votaremos las dos mociones en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad que me ha encantado su intervención. De todas las que ha realizado en estas Cortes, sinceramente... *[aplausos]* ... me ha gustado, porque... porque en toda... en toda su intervención -y ahora voy a intentar demostrárselo- nos ha venido dando la razón a todo lo que este Grupo ha venido presentando durante estos dos años de Legislatura.

Dice que estamos en... en octubre y, como siempre, hablando de incendios. No. Yo le digo: desgraciadamente, hablando de incendios. Desgraciadamente. *[Aplausos]*. Porque, si no hubiéramos tenido problemas de incendios, o problemas graves de incendios, o hubiéramos incrementado en un 77% los incendios que teníamos, seguramente este Grupo no tenía que hablar de incendios, porque no nos hace gracia venir aquí a hablar de incendios.

Y, desde luego, claro que sigo los criterios de Zapatero, de un Presidente que se preocupa de los incendios forestales y de poner medios, como la UME, que la tenemos justamente aquí, en Castilla y León... *[aplausos]* ... tiene seiscientos efectivos, que está poniendo aquí efectivos, para la Junta de Castilla y León, para apagar los incendios que se producen, desgraciadamente, en esta Comunidad, por su falta de medios. ¡Claro que sigo los criterios del señor Zapatero! La pena es que no los sigan ustedes.

Luego que dice que... que nuestro Secretario General ha presentado un decálogo y que solamente hemos presentado un punto igual. ¡Hombre!, usted es el Portavoz de Medio Ambiente; creo que el señor Presidente y usted tienen conocimiento de las iniciativas que ha metido este Grupo. Nosotros hemos presentado estas siete propuestas de resolución y tenemos otras tres iniciativas, con el decálogo y con otras ideas que tenemos la intención de proponerles, a pesar de su negativa. ¿Qué culpa tenemos de que este Grupo tenga ideas, muchas, y que aquí no nos entren catorce, dieciséis o veinte puntos de ideas contra los incendios forestales que el Grupo Socialista sí tiene y que ustedes no? Esa es la gran diferencia: nosotros sí tenemos un montón de

ideas para intentar apagar los incendios, que las propone mi Secretario Regional, que en estas Cortes las estamos proponiendo diversos compañeros, y que ustedes no admiten ninguna porque siguen en su cerrazón, y por eso aumentamos en un 77% los incendios forestales. Punto. Esa es la explicación. No hay más.

Luego me habla de que no es necesario una ley de... de incendios forestales, que ya, que ya está recogido en la Ley de Montes. Mire, se lo digo y se lo vuelvo a repetir: siete únicos artículos dentro de la Ley de Montes, y en ninguno nos explican qué áreas, qué medios, qué zonas son de alto riesgo de incendios, qué medidas tenemos que tomar, qué se puede hacer y qué no se puede hacer dentro de las zonas que se ha producido un incendio, qué actividades están prohibidas o dejan de estarlo. Se lo dije el otro día también en la Comisión: si ustedes hacen un decreto, que lo cambian a gusto del jefe de servicio correspondiente, o a gusto del Alcalde que les presenta a ustedes una solicitud "por favor, déjenme hacer una barbacoa este verano", y para que no se les monte ningún problema, ustedes se la permiten. Esos son sus criterios, los que no quieren marcar en una ley, porque les interesa, y porque lo han hecho siempre, con una mano por un lado y con la otra por el otro, y se lo dije el otro día. Esa es su política contra incendios forestales, señor De Miguel.

Luego me habla de que... de que ya están hechas las zonas de actuación inmediata. Pues mire, el señor Aguilar -lo tiene justo al lado- me contestó no hace tanto a una iniciativa: "Ya las haremos". Ustedes no tienen ordenado este territorio, porque además no les interesa; porque no les interesa realizar una zona de actuaciones inmediatas, porque les obliga la ley a hacerlo, y que estén los ciudadanos protegidos, y a crear medios, los que me contaba el otro día la Consejera: "Tenemos un montón de medios". Pero ¿qué medios tienen?, ¿convenios con los Ayuntamientos, que les dan 6.000 euros, y ponen el camión municipal con el agua-cil? ¿Esos son los medios con los que cuenta la Junta de Castilla y León? ¿Esas son las áreas... *[aplausos]* ... las áreas de actuación inmediata? Mire, no, Señoría, no nos haga reír. Eso es una vergüenza, y es la vergüenza de... de la Junta de... de Castilla y León.

Luego me habla de que por qué vamos a modificar la Ley de Montes, que los Ayuntamientos ya tienen competencias. Mire, Señoría, yo, es lo que le he dicho; pero si es que me está dando la razón, si es que ahora entiendo por qué ustedes no... por qué ustedes aprobaron la Ley de Montes de Castilla y León, si es que no se la habían leído. Si ustedes se la leen, ustedes se la leen, quitan las competencias a las Entidades Locales para aprobar sus propios planes locales de incendios. Mire, señor De Miguel, en el Artículo 87, más claro el agua, el agua; si es que no se la han leído, si es normal que la aprueben. Si estoy convencida que, si ustedes la hubie-

ran leído o no hubiera tenido que seguir las directrices de la señora Consejera, estoy convencida que, simplemente por razón, simplemente porque cae de su peso, ustedes la hubieran votado en contra. Si usted es una persona racional, si la hubiera leído, simple y llanamente. *[Aplausos]*. No obstante, ahora que ha venido la señora Consejera, le agradezco que me haya... me haya enviado un ejemplar de la Ley de Montes, con... con un saluda, porque me ha permitido tenerla justo a la mano; no sé si se la ha regalado a usted, pero léase el Artículo... el Artículo 87, simplemente. Es que vamos a ir punto por punto de todo lo que ustedes han hecho con... con esa ley... con esa Ley de Montes.

Con lo cual, las Entidades Locales no pueden aprobar sus planes. ¿Y sabe lo que es peor? Que los tienen que aprobar ustedes, según esa ley. Y como no realizan ni los que tienen obligación de hacer a nivel regional, malamente van a aprobar ustedes los de nivel local. Con lo cual, dejan a los ciudadanos y a todos aquellos Ayuntamientos que quieren hacer algo totalmente desprotegidos. ¡Qué pena, Señorías; qué pena!

Luego me habla de que todas las urbanizaciones son... son artificiales. Mire, Señoría, no puede usted salir aquí diciéndome: "No, es que toda... es que todas son artificiales". Desde luego, pero, ¡hombre!, un Portavoz del Partido Popular no puede desconocer qué se llama urbanización artificial. Sinceramente, es que queda mal usted, es que queda mal usted, que todo el mundo sabe lo que es una urbanización artificial. Una urbanización artificial es Navas del Marqués, una urbanización artificial es Ciudad del Medio Ambiente, eso son urbanizaciones artificiales. Pero el desconocimiento, si es que queda usted fatal aquí... *[Aplausos]*. Tenga un poco cuidado con lo que habla. Yo sé perfectamente a lo que me refiero, yo y cualquier persona que esté metido en temas de medio ambiente. Eso son urbanizaciones artificiales, Señoría, eso. Con lo cual, no quede mal, por favor, cuando... cuando viene... cuando viene a hablar.

No me ha hablado tampoco nada de... de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí. Sí, voy terminando, señor Presidente). Tampoco me habla nada de la separación de las cuadrillas de extinción de incendios de... de las cuadrillas de tratamiento silvícola. De verdad, ustedes no pueden estar mandando, en verano sobre todo, a los ciudadanos que están haciendo trabajos silvícolas en el monte, que es un trabajo muy duro, a apagar un incendio forestal y que se peguen veinticuatro horas seguidas trabajando. Destiérrenlo ya de una vez, por favor, hágannos caso aunque sea en esto, porque va la seguridad de los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... en esta medida. (Y acabo).

Y en cuanto a que fomentan la participación de los vecinos en las zonas forestales, no me haga reír; si, con esta Ley de Montes tan maravillosa que ustedes han aprobado, les han quitado la gestión, les han quitado su amor por el monte y les han quitado todo lo que podían sentir para ir a apagar los incendios forestales. Y esto se lo están demostrando los ciudadanos, y se lo están demostrando con la participación que están teniendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Cambien un poco de idea, por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... que se lo agradeceremos mucho.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Señorías, procedemos a la votación de las mociones en el orden que han sido debatidas.

M 108

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción 108, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 108.

M 115

Votamos a continuación la Moción número 115, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y dos en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 115.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**"

PNL 737

"Proposición No de Ley número 737, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un servicio público de investigación de incendios forestales y a garantizar que los informes de investigación de incendios forestales que puedan estar relacionados con causas penales sean realizados por empleados públicos con condición de policía judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Volvemos con el clásico de los incendios. Hace ya unos años que por parte de la Junta de Castilla y León se crearon las denominadas "brigadas de investigación de incendios forestales" como un mecanismo para el exacto conocimiento de las causas de los incendios a través de la investigación, y con el fin de dar solución a ese grave problema que cada año se produce en nuestra Comunidad.

Entre otros condicionantes que asentaron las bases de la creación de las brigadas, estaban la tipificación como delito por el Código Penal de los incendios forestales; la necesidad de un tratamiento policial de la información, evidencias, testimonios, etcéteras, derivados de los incendios; y la necesidad de informes técnicos rigurosos que sirvieran de base para la cuantificación de los daños derivados de los mismos.

Es evidente que la creación de estas brigadas en nuestra Comunidad y en el resto de las Comunidades de España ha supuesto un gran avance en la lucha contra los incendios, pues también lo es que la investigación de las causas de los incendios forestales está unida a la prevención de estos. Una labor que es, por lo tanto, clave para la correcta planificación de las actividades preventivas, sirviendo como elemento de evaluación de las medidas adoptadas. Es más fácil prevenir -es evidente- los incendios si no se conocen... Es más difícil prevenir los incendios si no se conocen sus causas, siendo esto aplicable tanto a los causados al margen de la voluntad humana como a los intencionadamente provocados. Y en este último caso, la labor de investigación es crucial para determinar responsabilidades.

No podemos, sin embargo, estar de acuerdo con la fórmula que viene adoptando la Junta de Castilla y León en el ejercicio de esta función. Ya en el año dos mil, la Consejería de Medio Ambiente contrató con una empresa privada llamada EIMFOR los servicios de investigación

de las causas de los incendios forestales en la Comunidad; entonces se dijo que como paso previo para formar a los agentes medioambientales de la Comunidad, con el fin de constituir un verdadero servicio público de investigación. Sin embargo, a fecha de hoy, ese servicio continúa siendo ejercido por la empresa privada, con la actual denominación de EURAL.

Mientras tanto, los agentes medioambientales de nuestra Comunidad, en constante y estrecha relación con el ámbito forestal, con la población rural y con las actividades que se llevan a cabo, están siendo relegados a un segundo plano, a pesar de ser estos factores claramente ventajosos para la investigación de las causas de los incendios forestales.

Una vez más, estamos ante la privatización de labores fundamentales para acabar con esa lacra, lo que redundaría en un deterioro de la calidad de esas tareas. Pero, siendo ello grave, lo es más el hecho de que se está dejando en manos privadas la realización de funciones propias y exclusivas de funcionarios que ostentan la condición de agentes de la autoridad, como son los agentes medioambientales, policía judicial, conforme se recoge en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y tal como se reguló a partir de la definición que de este Cuerpo se efectuó con la Ley 10/2006, de veintiocho de abril, que modificó la Ley 43/2003, de Montes (la Ley estatal de Montes), que estableció que es agente forestal aquel funcionario que ostenta la condición de agente de la autoridad perteneciente a las Administraciones Públicas que, de acuerdo con su propia normativa y con independencia de la denominación corporativa específica, tiene encomendadas, entre otras funciones, las de policía y custodia de los bienes de... de naturaleza forestal y la de policía judicial en sentido genérico, tal como establece el Artículo 263 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hemos de tener en cuenta, como ya apuntábamos antes, que el tratamiento penal de los incendios forestales determina que en muchos casos estemos hablando de la comisión de delitos castigados con penas de gran entidad a raíz, sobre todo, de ser encuadrados en el Código Penal actual dentro de los delitos contra la seguridad colectiva.

Son, por lo tanto, los agentes forestales, junto con otros colectivos con carácter o funciones de policía judicial -y solo ellos-, los que deben realizar una primera investigación sobre el origen del fuego y todas las demás circunstancias relevantes para la identificación de las causas y los autores.

El análisis de evidencias físicas, la recogida de pruebas materiales, el análisis de evidencias de actividades humanas, la recogida de información de testimonios y su plasmación en el correspondiente informe o atestado son funciones a desarrollar por un cuerpo de agentes

medioambientales bien formados y encargados de esa especial e importante tarea de investigación.

Es, por lo tanto, hora de involucrar de forma directa a nuestros agentes medioambientales en esa importante tarea de investigación. La Junta no puede seguir dejando, como deja, abiertamente al margen de esas labores a unos profesionales que están siendo determinantes en la extinción de los numerosos incendios forestales que cada año asolan nuestra Comunidad.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario, mediante la presente PNL presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

Crear un servicio público de investigación de incendios forestales formado por los agentes medioambientales mejor formados, destinando el presupuesto que ahora se dedica a contratar los servicios de la empresa EURAL para esta función.

Y dos, garantizar que los informes de investigación de incendios forestales que pueden ir relacionados con causas penales sean realizados por funcionarios públicos con la condición de policía judicial". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Vázquez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señora Presidenta. Hacía mucho que no hablábamos de incendios. Tal y como dice un compañero mío, esto antes se llamaba sesión continua y programa doble. Tanto hablar de incendios, que yo creo que al final van a terminar ustedes, señores o Señorías, quemados.

Pero de todas formas, en esta iniciativa, qué poca fe tienen ustedes en la Delegación del Gobierno. Antes le enmendaba la plana a Óscar López; ahora, a las Delegaciones del Gobierno y a las Subdelegaciones. Y qué poca fe tienen en el Seprona, que piden que sea la Junta la que cree una policía judicial para investigar delitos. Nosotros, en la Delegación y en las Subdelegaciones tenemos muy poquita confianza, pero lamentamos profundamente que quien tiene competencias para ello no incentive y confíe en la Guardia Civil.

En este Hemiciclo, la Vicepresidenta Primera, no hace mucho, ha mostrado el escrito dirigido a la Delegación del Gobierno solicitando refuerzo de agentes en un periodo y en unas condiciones climatológicas críticas. A estas horas, todavía desconocemos la respuesta. Y tengo el absoluto convencimiento que no por falta o

por culpa de las Fuerzas de Seguridad, sino por sus dirigentes políticos.

Señoría, está hablando usted de delitos, y le recuerdo que las competencias para su investigación la tienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que ustedes, o sus dirigentes, mal dirigen, y seguramente las están empleando en otros menesteres.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León siempre ha considerado que la investigación de las causas de los incendios forestales como una prioridad en la lucha contra los incendios forestales, no ya solo por el hecho de identificar a los autores y sancionar estos comportamientos, sino porque el análisis de las causas de todos los incendios constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones, utilizándose como base la puesta en marcha de acciones preventivas, como son la intervención sobre las situaciones y actividades de riesgo.

Para poder analizar las causas del cien por cien de los incendios forestales que se producen al año en Castilla y León, tome nota Señoría, objetivo que la Consejería alcanza desde hace ya algunos años: el cien por cien de los incendios forestales está... sabemos, en los últimos años, las causas por las que se producen, cuya base fundamental para esta investigación es el colectivo de agentes medioambientales, coordinados por las secciones de protección de la naturaleza de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de cada provincia. A este colectivo se le suma el apoyo de un servicio externo contratado como asistencia técnica para la ayuda y colaboración de las investigaciones realizadas por los agentes medioambientales.

Decir aquí -como usted ha dicho- que se ha contratado a una empresa privada para hacerse cargo de la investigación de manera sustancial de las causas que producen los incendios, usted sabe que eso no es verdad. Realizan labores de apoyo dentro de la asistencia técnica, igual que se contrata a ingenieros o a arquitectos, o cualquier otro profesional, para que lleven a cabo trabajos complementarios a los realizados por los trabajadores públicos.

Otro de los objetivos fundamentales de la investigación de los incendios forestales es la de identificación de los autores materiales de los mismos. En esta tarea, la Consejería de Medio Ambiente colabora estrechamente con las fuer... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, especialmente en la resolución de los casos de incendios forestales que requieren una investigación claramente policial.

Este modelo de trabajo coordinado, que se viene desarrollando muy satisfactoriamente desde hace años entre el servicio de investigación de incendios forestales

de la Junta y los equipos de la Guardia Civil, ha ofrecido muy buenos resultados. En ese... en este sentido, una vez conocido el causante del incendio... del incendio, los agentes medioambientales tienen la obligación de informar de los hechos a su Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente, de formular la correspondiente denuncia, si procede, remitiéndola al Servicio Territorial, junto con el informe de investigación y las pruebas documentales que estimen convenientes. El instructor del servicio territorial incoará expediente sancionador en el caso de que los hechos sean constitutivos de infracción administrativa, y, si existe una responsabilidad penal o civil, dará traslado del expediente al órgano jurisdiccional competente con todas las pruebas documentales: partes de incendios, informes de investigación, informes de valoración, informes técnicos, etcétera.

Por lo tanto, Señoría -y termino, señora Presidenta-, la Junta de Castilla y León ya tiene creado este servicio público de investigación de incendios forestales que ustedes reclaman, que está coordinado por las secciones de protección de la naturaleza de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, y constituido por todo el colectivo de agentes medioambientales y forestales de la Consejería de Medio Ambiente, que son agentes de la autoridad y tienen la condición de poli... de policía judicial genérica atribuida por la Ley de Montes del Estado. Estos tienen la obligación de investigar los incendios forestales que se originen en su ámbito de trabajo y emitir las denuncias e informes que sean necesarios. Y desde la Consejería de Medio Ambiente, a través de cada uno de los Servicios Territoriales, cuando los hechos que originaron el... el incendio son objeto de reclamación civil, se realiza la misma, o bien, si pueden ser objeto de responsabilidad penal, se traslada de los... se da traslado de los informes de investigación, junto con el resto del expediente, pruebas documentales, informes, valoración, informes técnicos, etcétera, al órgano jurisdiccional competente.

Por lo tanto, Señoría, entérese y no venga a solicitar algo que, dentro de nuestro ámbito competencial, ya lleva muchos años funcionando, y además funcionando bien. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Mire, señor De Miguel, yo creo que el que no se entera es usted, porque, efectivamente, ese servicio está creado -lo he dicho yo en mi anterior intervención-, pero está siendo prestado por una empresa privada, está siendo prestado por una empresa privada. Pero lea... léase usted, por favor, el objeto de la propuesta de contratación del servicio de investigación que se llevó a cabo en el dos

mil siete para estos tres últimos años, no me voy a... no me voy a remontar más atrás. Claramente lo dice así: "La contratación de un servicio especializado de investigación de las causas de los incendios forestales en nuestra Comunidad". Si es que estamos gastándonos en estos tres años casi millón y medio de euros. ¿Qué me está usted diciendo, que lo estamos tirando a la basura, ese dinero? Pues yo creo que es un dinero importante como para no echarlo a la basura, como parece usted que está diciéndonos.

Pero si es que, efectivamente, ese servicio existe, pero lo que nosotros le decimos es que por qué tiene que estar siendo contratado a una empresa privada, cuando tenemos unos magníficos agentes medioambientales, que están perfectamente formados y que pueden llevar a cabo estas tareas. No solo pueden llevar a cabo estas tareas, sino que deben ser los que tienen que llevarlas a cabo, por esa condición que tienen de agente de autoridad y de policía judicial, señor De Miguel.

Mire, pero es que ha evadido usted el debate con una clara intención. Estamos hablando de la privatización de muchos servicios públicos en un proceso en el que está entrando la Junta sin freno de ningún tipo. Servicios públicos que no tienen por qué ser externalizados, señor De Miguel, ni siquiera esa asistencia técnica de la que usted hablaba, porque sabe usted muy bien que eso solamente se puede dejar en manos privados cuando las Administraciones Públicas no tienen funcionarios o empleados públicos que puedan llevar a cabo esas competencias. Y da la casualidad de que, en este caso, nuestros agentes medioambientales, insisto, no solo pueden, sino que son los únicos autorizados para llevar a cabo este tipo de competencias. Por lo tanto, no hay por qué externalizar estos servicios.

Como digo, no solo en este ámbito, en... en todos los ámbitos la... la Administración, la Junta de Castilla y León, el Gobierno, está entrando en esa deriva de la privatización sin freno, cuando... voy a recordar aquí nuevamente como la Consejera de Administración Autonómica, al inicio de Legislatura, dijo que los funcionarios públicos iban a ser esa piedra sobre la que se iba a sustentar la buena Administración y la buena calidad de... de la Administración Pública de nuestra Comunidad. Pues bien, eso fue una mera declaración de buenas intenciones... -no le digo a usted, Señoría; le digo a la Consejera, que no está hoy aquí-, una mera declaración de buenas intenciones, porque los hechos demuestran lo contrario: la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Junta, no confía en sus funcionarios, y externaliza los servicios que tienen que prestar, y que tienen capacidad sobrada para prestarlos.

Y mire, por cierto... *[aplausos]* ... por cierto, externaliza esos servicios y contrata con empresas privadas, pero, eso sí, los medios materiales los pone la Junta de

Castilla y León, como en este caso -léase... le invito a que nuevamente se lea la contratación del servicio del que estamos hablando hoy-. En muchos casos, están compartiendo esos trabajadores de la empresa privada oficinas, mesas, despachos y medios que -insisto- pone la Junta de Castilla y León, y que después la empresa privada, con el legítimo ánimo de lucro, se lleva sus correspondientes beneficios.

Y mire, no se trata -como digo- de... de demonizar la figura de la externalización, que en algunos casos es necesaria, pero solamente para los supuestos en los que no puedan ser los propios funcionarios los que puedan llevar a cabo esas tareas; que no es el caso, insisto.

Y mire, en el caso de los agentes medioambientales, la verdad es que el trato a este colectivo por parte especialmente de la Consejera de Medio Ambiente -que hoy nos acompaña- está siendo absolutamente un mal... un mal trato. Porque, mire, no solo públicamente ha despreciado y ha faltado al respeto a los representantes de estos trabajadores, sino que desde el año dos mil siete viene incumpliendo sistemáticamente unos acuerdos que firmó para mejorar... para mejorar la situación laboral de este colectivo, y ahora, con esta contratación privada -sí, señora Consejera-, se obstruye, se obstruye y se obstaculiza una labor fundamental que compete a este Cuerpo, como digo, que es la de la investigación de los incendios forestales.

Mire, varias Comunidades de distintos colores políticos, no solo gobernadas por el Partido Socialista, tienen ya en marcha brigadas de investigación de incendios, pero formadas por técnicos y agentes forestales o agentes medioambientales, que son funcionarios, empleados públicos, de las propias Administraciones. Sin embargo, aquí, insisto, continuamos dejando en manos privadas una tarea que, desde luego, deberían realizar nuestros funcionarios.

Y mire, no iba a entrar en sus alusiones, esas iniciales, a... a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Nosotros, desde luego, reconocemos su encomiable labor; me remito a las palabras de mi anterior compañera. Efectivamente, el Gobierno de España ha puesto numerosos efectivos este año en nuestra Comunidad -miembros del Seprona, destinados a esa labor de investigación-, como ha puesto también a disposición de las Comunidades Autónomas esa Unidad Militar de Emergencia, que tanto bien ha hecho en esta Comunidad en la extinción de incendios forestales; y, sin embargo, ustedes siguen poniendo en duda la labor...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Vázquez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Creo que deben reconsiderar su postura, porque nosotros lo que le pedimos es que dejen esa política errática en materia de incendios forestales, y que, desde luego, voten a favor de iniciativas como estas, que redundarán en el beneficio de nuestro medio ambiente. Nada más. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 787

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 787, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prestación de atención y protección a los castellanoleonés en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 177, de uno de abril de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, nuestra proposición no de ley tiene como objetivo solicitar del Gobierno de España la máxima colaboración para poder prestar a nuestros conciudadanos emigrantes todo aquello a lo que tienen derecho, tanto en el orden político como en el orden social, cultural, económico, y cuyos derechos se amparan tanto en la legislación estatal como en la legislación autonómica.

Por ello, y a fin de conseguir la mayor eficacia y eficiencia, se necesita que el Gobierno proporcione a nuestra Comunidad Autónoma los datos del padrón de españoles residentes en el exterior, referido a los ciudadanos que constan inscritos en el mismo en cualquiera de los municipios de Castilla y León.

Es este, sin duda -y como tal lo califico-, un deber de lealtad institucional entre dos Administraciones Públicas, la Administración Central y la Administración Autónoma. La lealtad que solicita nuestra Comunidad Autónoma en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León entiendo que no puede ser rechazada bajo ningún concepto por el Gobierno de España; pero esta solicitud no solo es de nuestra Comunidad Autónoma, sino que todas las Comunidades, del color que sean sus gobiernos, están solicitando o han solicitado del Gobierno de España el padrón de aquellos ciudadanos que, procedentes de tal o cual Comunidad Autónoma, residen en el extranjero.

Si suficiente argumento es el de la lealtad institucional, no menos lo es la existencia de normativa específica que permite, Señorías, solicitar el PERE al Gobierno de la Nación, y este entregarlo. Así referencio lo siguiente.

Primero, Artículos 14 y 42 de la Constitución Española, el primero proclamando el principio de igualdad de todos los españoles, y el segundo salvaguardando los derechos de los españoles en el extranjero y la orientación de la política de retorno.

Del Estatuto de Autonomía, Señorías, les referencio los Artículos 7.2, 8.2, Artículo 9, Artículo 16.8, y la Ley, por supuesto, 5/86, de treinta de mayo, de las Comunidades Castellanas y Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad, donde se sientan las bases reguladoras del alcance y contenido del reconocimiento del origen castellano y leonés.

También existen otras normas, por supuesto, que recogen la necesaria cooperación entre distintas Administraciones Públicas en esta materia, de las que señalo y referencio la Ley 40/06 y el Real Decreto 2612/96, de veinte de diciembre, que ordena, en su Artículo 93.2, la cesión de los citados datos a otras Administraciones Públicas cuando le sean necesarios para el ejercicio de sus competencias.

Pues bien, en todo momento la Administración Autonómica ha tenido presente el cumplimiento de las garantías reguladas en la Ley Orgánica 15/99, de trece de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Y para garantizar esos derechos de los emigrantes, Señorías, y preservar el arraigo a nuestra Región de los mismos, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo iniciativas importantes, como lo es todo el Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y a la Emigración de Retorno, Plan 2009-2012, el cual contiene un conjunto de medidas de apoyo a los ciudadanos castellanos y leoneses que residen fuera de la Comunidad y a aquellos otros que deciden retornar a nuestra Región, así como a los descendientes de ambos. Además, se potencia, Señorías, la integración con los centros y casas regionales de Castilla y León en el exterior para que constituyan verdaderos centros de prestación de servicios a la comunidad de castellanos y leoneses, e importantes focos culturales.

Señorías, no les voy a hacer referencia al plan ni al carácter del mismo en torno a las áreas de... de actuación: salud, acción social, educación, empleo y vivienda, cultura, intercambio y participación, información e integración de la sociedad del conocimiento, y de organización y soporte normativo e institucional.

La Junta de Castilla y León viene solicitando -la Comunidad Autónoma viene solicitando- la entrega de este Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero desde el año dos mil siete, y lo ha hecho a diferentes instancias de la Administración Central del Estado, habiéndosele prometido que en abril del dos mil nueve existiría y se habría hecho entrega de este Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (concretamente, en

la reunión mantenida el once de diciembre del año dos mil ocho en la Comisión Sectorial de la Ciudadanía Española en el Exterior). A la fecha, no hay, no hay, tal entrega de datos. Y, por supuesto, mutismo absoluto por parte del Gobierno de España.

Y es un hecho, Señorías, que no podemos olvidar que en la actualidad hay ciento trece mil doscientos cincuenta y cinco castellanos y leoneses residentes en el extranjero. Constituyen -permítanme la traslación del dato- la décima provincia de la Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, estos ciudadanos tienen reconocidos, por nuestro Estatuto, por nuestra propia legislación, por lo que se aprueba en estas Cortes y por lo que se aprueba en el Congreso de los Diputados, una serie de derechos que tienen necesidad... tienen derecho a poder ejercer. Y mientras no exista, mientras no exista la relación adonde los ciudadanos... de los ciudadanos que están en el exterior y que, evidentemente, tengan necesidad o de la tarjeta de asistencia sanitaria, o la tarjeta de emigrante, no se va a poder llevar a cabo un ejercicio directo y concreto de los derechos. Para esto se quiere; no para otras cuestiones.

Por lo tanto, Señorías, entiendo -algo muy sencillo- que, si la normativa existe, si las peticiones son reiteradas por parte de la Administración Autonómica a la Administración Central, sin respuesta positiva alguna, y si nuestros conciudadanos pueden ejercer y contar con unos derechos como los que les he expuesto brevemente, es inevitable que estas Cortes asuman la responsabilidad de instar, a través de la Junta de Castilla y León, al Gobierno de España para que se haga entrega del padrón de españoles residentes en el extranjero.

Creo que todos cuantos estamos en este Pleno tenemos y debemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... de apoyar la iniciativa que contiene esta proposición no de ley que estamos debatiendo, y a ello llamo desde esta tribuna a todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Aguilar. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Vicepresidenta. Vamos a ver, señor Aguilar, vienen ustedes hoy aquí para pedirnos que pidamos a la Junta de Castilla y León que pida al Gobierno algo que ya previamente la propia Junta de Castilla y León había pedido, y que no ha obtenido respuesta a ello. Esto

suenan raro, ¿no? Por lo menos, está como poco explicado, porque no sabemos muy bien si es que la Junta de Castilla y León ha pedido unos datos y el Gobierno no se los ha dado, o no le ha contestado, o lo que les ha contestado no les ha gustado, o es que los datos se están retrasando y no llegan, o es que el Gobierno no puede darle esos datos a la Junta de Castilla y León.

Porque si la Junta de Castilla y León necesita imperiosamente esos datos, si esos datos los tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores -como dice usted en su proposición no de ley-, si esos datos es fácil, y deben, y es justo y legalmente el Gobierno los puede dar, y el Gobierno no los ha dado, realmente es obvio que algo pasa.

Permítanos que, legislación a un lado, legislación de la que usted... en la que usted ha hecho un amplio recorrido, y también una interpretación yo creo que bastante flexible de esa legislación, intentemos desenmarañar este asunto.

En enero... no, perdón, en septiembre del dos mil siete, la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería del Interior, a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, solicita al Ministerio de Asuntos Exteriores los datos del PERE, del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior, concretamente los referidos a los residentes castellanos y leoneses. ¿La respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores? Pues que no tiene esos datos, porque esos datos no figuran en el Ministerio de Asuntos Exteriores; y remite a la Junta de Castilla y León al Ministerio del Interior, que gestiona estos datos a través del INE, a través del Instituto Nacional de Estadística. Primera metedura de pata de la Junta de Castilla y León: pedirle al Ministerio del Interior unos datos que no tiene.

Pues bien, la Consejería de... de Interior y Justicia vuelve a intentarlo por segunda vez, y esta vez sí que solicita los datos del PERE que necesita al Ministerio del Interior; pero no lo solicita al INE, como le habían aconsejado, sino que lo solicita directamente a la Oficina del Censo Electoral. Segunda metedura de pata, porque, como todos los que estamos aquí sabemos, los datos que figuran en la Oficina del... del Censo Electoral son datos concretamente de los votantes, concretamente el censo electoral de residentes ausentes que viven en el extranjero, más conocido por todos como el PERE; o sea, solo tienen a los votantes. ¡Ay, ay, ay, que, para mí, ahí se les... se les deslizó la intención!

No obstante... [aplausos] ... no obstante, aunque no estaba bien pedido, el INE, el INE, consulta a la Agencia Española de Protección de Datos si puede o no darle esos datos que ha pedido la Junta de Castilla y León. Y la respuesta es un informe jurídico del Abogado del Estado que concluye denegatorio en base a que la solicitud no se... no justifica los supuestos por los que se

pueden facilitar dichos datos censales, que son -como usted sabe- confidenciales.

O sea, señor Aguilar, que el Ministerio de Asuntos Exteriores contesta, contesta que no tiene los datos; el INE contesta, contesta, y ha respondido con un informe jurídico del Abogado del Estado que esos datos no se pueden facilitar, no se deben facilitar. Y sabiendo todo esto, ustedes traen aquí esta iniciativa para que todos seamos testigos de la incompetencia de la Junta de Castilla y León y a que... para que presionemos al Gobierno para que ceda unos datos que son confidenciales, que podrían vulnerar el derecho individual de los ciudadanos, y cuya cesión desaconseja un informe jurídico de la Abogacía del Estado.

Esto suena a que alguien está intentando utilizar esta Cámara para un fin que no corresponde a ninguna de sus atribuciones: la de presionar al Gobierno para que vulnere la legalidad y ponga en riesgo la confidencialidad y la privacidad de sus ciudadanos en el exterior. Y ahí, desde luego que no nos van a encontrar.

No obstante, si la Junta de Castilla y León tiene imperiosa necesidad de esos datos, tiene imperiosa necesidad del DNI, del nombre y apellidos, del carné, del nivel de estudios y de la fecha de nacimiento de todos y cada uno de los castellanos y leoneses que viven en el exterior, de todos, no solamente de los que votan, este Grupo Parlamentario les invita a que hagan uso de nuestro flamante Estatuto, en cuanto que establece cauces de colaboración institucional marcados entre la... entre la Comunidad Autónoma y el Estado, reflejados así en el Artículo 59 de nuestro Estatuto.

Para nosotros, la legalidad y los derechos de los ciudadanos están por encima de los intereses de la Junta de Castilla y León, de los confesables y también de los inconfesables. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señorías, la intervención que acabo de oír, pues claro, el que las hace se las imagina. Es mi primera respuesta.

De lealtad institucional, ustedes nada, solo predicar para aplicársela a otros. Ustedes, nada.

Pero, claro, ha hecho usted muy bien en contar la cantidad de ocasiones, de veces, con los documentos en la mano -que yo le brindo a usted desde este momento, ¿eh?-, que la Junta de Castilla y León, velando por los derechos y por los intereses de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero, ¿eh?, se ha dirigido -como

usted bien ha dicho- al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque algo tienen que ver las oficinas consulares en este tema; se ha dirigido al Instituto Nacional de Industria... perdón, de Estadística, que algo tendrá que decir; se ha dirigido a la Oficina del Censo Electoral, porque se le ha recomendado que allí se dirigiera; y se ha dirigido a la... a la Agencia de Protección de Datos. Es decir, usted misma está marcándonos el desastre que existe de falta de conexión en la Administración Central del Estado, con infracción del art... con infracción de la Ley 30/92, de apoyo entre las Administraciones Públicas. Todo esto existe porque ustedes son un auténtico desastre per se; no por otra razón, sino porque ustedes ni entienden el problema o no quieren entenderlo, que sería muchísimo más grave.

Mire, de la Agencia de Protección de Datos, Señoría, hay en esta Cámara, hay en esta Cámara, datos suficientes para decir que es absolutamente inútil. Aquí se han violado -y lo digo así: políticamente violado- la intimidad de algún alto cargo de la Junta de Castilla y León en un determinado momento, y, por supuesto, la Agencia de Datos todavía no se ha pronunciado; y de esto han pasado cuatro años y medio, le recuerdo a usted. Y no quiero darle más datos, porque no debo.

Pero le digo: usted también mutila el texto -que yo tengo aquí, y que me voy a permitir leerle a usted-, y le pregunto: ¿quién es un Abogado del Estado, quién es un Abogado del Estado, con toda la carga que tenga de jurista reconocido o no reconocido, para poner en tela de juicio lo que el Estatuto de esta Comunidad tiene dicho por activa y por pasiva respecto al reconocimiento? Nadie, absolutamente nadie. ¿Y quién es el Abogado del Estado, quién es el Abogado del Estado para inmiscuirse en un problema que es de muy fácil solución, pero que a ustedes no le interesa porque, sin... sin duda, motivos espurios le impiden a ustedes darnos el padrón de españoles residentes en el extranjero? No quieren ustedes darlo. No quieren ustedes darlo.

Pero mire usted, le voy a leer muy simplemente y muy sencillamente un documento pequeño del once de septiembre del año dos mil ocho -que, sin duda, usted tiene-, que es una comunicación, concretamente al Director General de Políticas Migratorias -que lo ha citado usted- y Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León, proveniente de la Subdirección General de la Oficina del Censo Electoral. Lo tengo aquí, lo tengo aquí. Pues si no se lo han dado a usted, mal ha preparado usted este asunto. Y entonces... si no le dan nada, pues pídale, ¿eh? Este... esta... esta carta dice lo siguiente, esta carta dice lo siguiente, Señoría: "Estimado Director, en relación a su solicitud de los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior, PERE -que no tiene nada que ver con el CERE; usted lo ha equivocado todo-, remitida a la Subdirectora General de Censos y Padrón, de los inscritos en cualquiera de los

municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y como continuación a la contestación realizada por esta Subdirección fechada el veinte de junio del dos mil ocho, le comunico que se ha recibido respuesta de la consulta dirigida por esta Subdirección a la Agencia Española de Protección de Datos sobre la cuestión, de la que se desprende que las cesiones a otras Administraciones deben de limitarse a informar los datos de las relaciones individualizadas de los inscritos que resulten necesarias para el ejercicio de sus competencias y que requieran comunicarse directamente con los afectados concretos".

¡Esto es lo que quiere la Junta de Castilla y León, Señoría, porque tiene una tarjeta de emigrante que, evidentemente, no puede poner en funcionamiento porque desconoce los datos de los residentes en el extranjero que se encuentran en el padrón!

Lo que pasa es que ustedes, del círculo, quieren hacer una cuadratura, y no pueden hacer ustedes una cuadratura. Lo que sucede es que no tienen ustedes voluntad política de que los ciudadanos de Castilla y León en el extranjero cuenten con los mismos derechos que reconoce nuestro Estatuto a los ciudadanos que residimos en nuestra Comunidad Autónoma. Porque, además, les he dicho a ustedes que hay ciento trece mil ciudadanos, que constituyen la décima provincia de esta Comunidad los cuales le tienen a ustedes al páiro: no les interesa absolutamente para nada ni que ejerzan sus derechos, ni de que cuenten con tales; y, en consecuencia, lo que tratan ustedes es de decir: ¿y por qué las Cortes tienen que instar? Señorías, porque las Cortes tienen capacidad de instar, a través de la Junta de Castilla y León, al Gobierno de la Nación en cualquier asunto, en cualquier asunto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y este es un asunto importante, que afecta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Un momento, Señoría). ... que afecta, por supuesto, a muchos ciudadanos que residen fuera, e incluso a los de retorno. E incluso me limito a decir otra cuestión para añadirla a la intervención: los nietos de los emigrantes tienen que estar reconocidos como españoles, cuestión que también, y como castellanos y leoneses, cuestión que también vamos a plantear en otra proposición no de ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por lo tanto, Señorías, allá ustedes al no querer atender lo que los ciudadanos reclaman; y allá ustedes al vulnerar el Estatuto. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 889

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 889, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de dos mil nueve un Plan Renove Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de ocho de junio de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El turismo constituye uno de los sectores estratégicos de la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Según los últimos datos oficiales y disponibles de la Dirección General de Estadística del año dos mil seis -son los últimos-, la actividad turística contribuyó en un 10,4% a la economía regional: aportó 5.595 millones de euros y empleó cerca del 10% de la población activa.

Sin embargo, la crisis económica está afectando de manera singular a los establecimientos hoteleros de Castilla y León, que han visto reducirse tanto el número de viajeros como el de pernoctaciones en los dos últimos años.

El Gobierno de España, consciente de que el turismo es uno de los principales motores de la economía española, puso en marcha a comienzos de este año un Plan Renove que contempla ayudas a las infraestructuras y todo tipo de alojamientos turísticos, empresas de restauración, agencias de viaje y oferta complementaria.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de veinticuatro de julio de este año, el Gobierno impulsará otro Plan Renove, el tercero, de mejora de las infraestructuras hoteleras financiadas por el ICO. Ahora se va a llamar Plan FuturE, y tendrá una dotación de 500 millones de euros. El primer Plan recibió 400 millones, el segundo 600 millones; en total, 1.500 millones de euros.

Dicho Plan está dirigido especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y pretende impulsar la

rehabilitación de los establecimientos hoteleros para lograr mejoras en la calidad y la sostenibilidad de nuestras infraestructuras turísticas.

El turismo en nuestra Comunidad, Señorías, debe ser un sector prioritario y un motor de desarrollo de toda la economía del territorio. Debemos hacer cuanto esté en nuestras manos para que este sector productivo introduzca o induzca actividad y cree riqueza en otros sectores, al tiempo que genere ingresos en las zonas menos desarrolladas.

Pero los datos, Señorías, deben hacernos reflexionar. Conforme a la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, Castilla y León ocupó en dos mil ocho el último lugar de las Comunidades españolas en la estancia media de viajeros: mientras en España los ingresos por habitación ocupada se incrementaron en un 2%, en Castilla y León la tasa fue negativa, -0,6%, la más baja de España, muy por debajo, además, de la media nacional. Por otro lado, la estancia media está estancada desde hace años en 1,7, la más baja también de España.

Nuestra crisis, Señorías, no es coyuntural, sino endémica; se remonta a varios años atrás. En temporada media, marzo de dos mil nueve, las pernoctaciones hoteleras han caído hasta casi un 22%, por encima de la media nacional con respecto al mismo mes de dos mil ocho. La cifra... la cifra de viajeros bajó un 17,5%, mientras que en el turismo rural el número de viajeros bajó un 13,5%. En temporada alta, Castilla y León sigue siendo la Comunidad con menos estancia media de todas las de España; nos superan todas las Comunidades de interior. Y en materia de empleo, Castilla y León ocupa el penúltimo lugar de las Comunidades españolas, con una media de novecientos veinticuatro personas empleadas por provincia. En turismo rural, en Castilla y León ha caído un 20% durante los meses de verano, según datos de la Asociación Castellanoleonesa de Turismo Rural, Acaltur.

Es indudable que la crisis está afectando al turismo en nuestra Comunidad. Se requiere, por tanto, incentivar la confianza de quienes han apostado por invertir en el sector turístico; en especial, debemos procurar atender a las pequeñas y medianas empresas del sector que quieren modernizarse o rehabilitar sus establecimientos.

Para incentivar la confianza y consolidar el mantenimiento de las empresas, es preciso poner en marcha medidas de apoyo al turismo. Pero las medidas del Gobierno de España, con ser bienvenidas, necesitan también ser fortalecidas y complementadas. Nuestro sector turístico necesita también medidas impulsadas desde la Administración Regional que incentiven la inversión productiva de las empresas del sector. El... el propio Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León establece una línea de apoyo a las empresas turísticas.

Pues bien, nosotros lo que pedimos, que esto se concrete y se amplíe este objetivo a corto plazo.

Por ello, se hace la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de dos mil nueve un Plan Renove Turismo de Castilla y León que contemple ayudas directas a las infraestructuras turísticas y todo tipo de alojamientos turísticos, empresas de restauración, agencias de viaje y oferta complementaria". Espero que los Grupos de la Cámara sean sensibles a esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. "¿Cuántos cuentos cuentas tú?". No se ofenda, no me estoy refiriendo a usted, pero uso este eslogan porque usted, como dedicado al Magisterio, reconocerá que se usa en varias campañas de fomento de la lectura entre escolares, y que alguna similitud encierra con el debate que hoy estamos teniendo. Porque no me diga usted que no parece de cuento que quien ha negado la crisis durante más de un año, quien ha mirado hacia otro lado durante ese tiempo, quien no ha adoptado ninguna medida al respecto, ahora pretenda erigirse en modelo de actuación. Porque no me diga que no parece de cuento que... -en este caso, casi de cuento negro- que alguien pretenda que copiemos lo que ha hecho el Gobierno de España, cuando lo que ha hecho es dar el golpe de gracia al turismo en esta Nación.

Y no lo digo yo. Mire, vuelva a escuchar lo que ha dicho el Presidente de la Mesa Nacional del Turismo, el señor Andrés Melián: "Esta medida afectará -en referencia a la subida del IVA- a todos los subsectores turísticos, retrasando su posible recuperación y reduciendo el consumo de viajes". Sigue diciendo: "El Ejecutivo hará imposible un repunte del turismo nacional, ya que, con esta subida, todos los subsectores tendrán que repercutir en los precios este aumento del IVA o, en caso contrario, perder margen de beneficios, que, por ende, redundará en una pérdida de puestos de trabajo y en el cierre de empresas". Termina diciendo Melián, y recordando, que, precisamente, el sector lo que ha solicitado en varias ocasiones al Gobierno Central es precisamente la reducción del IVA.

Y, óigame, ¿por qué, en vez de tratar de decirnos a la Junta lo que tiene que hacer, que es evidente su desacuerdo, no se ocupan en escuchar un poquito más al sector al que pretenden defender? Porque la Junta sí que acostumbra a ello, a oír a la gente, y ha adoptado medidas al respecto. Le voy a apuntar un par de ellas: este año, hay una línea específica de préstamos dedicados a

empresas del sector, a pymes y micropymes, de más de 10 millones, para la inversión en nuevos activos fijos. El pasado año, cuando usted negaba la crisis, ya la Junta trabajaba en este aspecto, y de hecho financió más de ciento cincuenta proyectos del sector turístico, por valor de más de 15 millones de euros, que dieron empleo a más de trescientos cincuenta nuevas personas.

Mire, le voy a trasladar una opinión: yo no creo que usted trate de aportar ideas al Ejecutivo Autonómico. Usted, con el fin de dañar la imagen de este Ejecutivo, sin reparar en la imagen que está dañando nuestro sector turístico, lo que hace es utilizar de modo interesado algunos datos de coyuntura económica, mezclando sin criterio algunos conceptos, haciendo juegos malabares para encontrar aquellos datos que nos pueden perjudicar, analizándolos de forma aleatoria y sin ninguna sistemática; pues solo así se puede entender que, para apoyar su visión catastrofista, a la que nos tiene acostumbrados, hablemos de lo que hablemos, se ha apoyado reiteradamente en lo que pasó en el mes de marzo de este año. ¿Eso le parece serio? Es como si yo pretendiera sentar dogma de lo que... el tiempo otoñal por lo que hace en el día de hoy. Mire, yo no niego que haya aspectos que se puedan mejorar, como todo en la vida, pero, evidentemente, no es lo que usted aporta.

En cualquiera caso, le digo que esta Comunidad está soportando mejor que otras la crisis económica en lo que afecta a la repercusión en su sector turístico. Y le voy a dar algunos datos, del INE, y comparando la evolución de los ocho primeros meses de este año, referente al pasado, que parece una comparación más rigurosa y más seria que la que usted ha efectuado. Pues mire, en ese periodo de... hasta agosto de este año, comparado con el año anterior, el número de viajeros de turismo rural en Castilla y León se ha incrementado en un 7,1%. ¿Sabe cuánto ha aumentado en el total de España? Un dos coma... un 2,6; 5 puntos ha aumentado por encima de la media nacional en España. Mire, en Comunidades como Aragón ha descendido un 13%; en Castilla-La Mancha, un 3,1%; en Cataluña, un 3,5%; y supongo que allí aplicarán el plan que usted aquí nos quiere enseñar.

Mire, el número de pernoctaciones aumentó en Castilla y León un 5,8%, mientras a nivel nacional disminuyó un 1,2; y en Comunidades donde seguirán sus instrucciones -Aragón, Cataluña- ha descendido, repito, cuando en Castilla y León ha aumentado un 5,8. Seguimos siendo líderes en turismo rural. Acaparamos más del 22% de viajeros y más del 18% de pernoctaciones, el doble que la siguiente, que es Cataluña. Y mire, para que no pueda argumentar que obvio ningún parámetro, es verdad que ha descendido el número total de viajeros, en un 5,3, en Castilla y León; pero es que en el conjunto de España ha descendido un 7,4%.

Señor Presidente, voy acabando. Únicamente en una cosa usted ha acertado: en que es necesario un plan renove. Pero un plan renove aplicado a su modo de entender política y de hacer oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. "El hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra". No se ofenda, Señoría, no lo digo yo, lo dice la sabiduría popular. *[Aplausos]*. No pretenda negar la evidencia de la crisis del sector turístico. Y mire, le voy a dar un consejo: aprenda a escuchar. Porque no solamente he dado datos de marzo, he dado datos de agosto. Por lo tanto, escuche, no suelte aquí lo que trae ya escrito de casa, escuche.

Mire, la crisis del sector turístico es, en verdad, una crisis endémica; y no lo digo yo, lo dicen los datos, año tras año, tanto los datos del INE como los datos de la propia Consejería de Turismo. Revise, estudie, aprenda. Mire, los Gobiernos del Presidente Herrera no han sabido impulsar el turismo en esta Comunidad. Han sido incapaces de impulsarlo porque, además, han hecho incumplimiento tras incumplimiento. Y le voy a recordar algunos.

El Gobierno del Presidente Herrera ha tenido a la Comunidad dos años y medio -lo sabe usted, lo sabe la Consejera, lo sabemos todos-, dos años y medio sin plan de turismo. Sí, señor Procurador, dos años y medio, porque el último acabó en dos mil seis, y acabamos de aprobar, o acaban de aprobar ustedes, el último en mayo de este año.

El Presidente Herrera prometió varias veces la creación de una oficina de congresos en Castilla y León, la reiteró la Consejera en su programa de Legislatura; pues bien, a las primeras de cambio, negro sobre blanco, en el Plan Estratégico de Turismo para los próximos cuatro años desaparece del mapa y de la política de actuación de la Junta de Castilla y León.

Pero mire, el Gobierno del Presidente Herrera ha roto también con los compromisos adquiridos con dos actuaciones que iban a ser dos revulsivos en la oferta turística de la Comunidad: el museo regional de fotografía y de la ingeniería romana. Nunca más se volvió a saber nada de ellos, han desaparecido del Plan de Turismo; aunque en el borrador, en el primer borrador del Plan, sí que estaban, en el texto definitivo no están.

Otro de los incumplimientos anunciado por la señora Consejera fue poner en marcha una tarjeta de compras

de servicios turísticos en Castilla y León; no existe tal tarjeta. Es verdad que alguna ciudad la ha puesto en marcha: la última en esta Comunidad, la ciudad de León. Tomen nota, Señorías.

No se han cumplido tampoco los objetivos del Presidente Herrera de llegar a los siete millones de turistas en dos mil ocho. Bueno, pues al final nos hemos quedado en 6,2 millones. ¿Y me niega usted que hay crisis? ¿Y me niega usted que hay crisis, señor Procurador? Y estos datos no los digo yo, mire, los dice el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León, una publicación oficial del Ejecutivo.

Además de estar estancados en esa estancia media, la más baja de España, seguimos arrastrando la debilidad de un turismo estacional. Y lo reconoce el... el propio Plan Estratégico de Turismo, que tenemos debilidad en el turismo estacional. Y la encuesta del INE ya citada, que a usted parece que no escucha o no quiere saber nada de ella, de agosto de dos mil nueve, varias provincias de Castilla y León siguen ocupando los últimos lugares de España. De las cinco provincias con menos establecimientos abiertos en España, en agosto de este año, cuatro son de Castilla y León: Zamora, Palencia, Ávila y Soria. Lo mismo que en mayo. Donde menos empleo generan los negocios hoteleros son en Castilla y León. De las cuatro... perdón, de las seis, cuatro son de Castilla y León: Palencia, Soria, Zamora y Ávila. La cifra de personal empleado en los hoteles de Castilla y León en agosto de este año es doscientos sesenta menos que hace dos años. ¿Y sigue usted negando la mayor? ¿Y sigue usted negando la crisis, señor Procurador? ¿No hay crisis en el sector turístico de Castilla y León?

Mire, la verdad que deberíamos hacer todos un esfuerzo, todos, digo todos, todas las Administraciones y todos los de esta Cámara, por incentivar la confianza de quienes han apostado por invertir en el sector turístico e impulsar nuevos retos.

Por eso, Señoría, es preciso que el Gobierno de la Junta de Castilla y León asuma y desarrolle iniciativas que dinamicen el sector. Es necesario poner en marcha este Plan Renove del sector turístico de Castilla y León, similar al que el Gobierno de España inició en enero de este año.

El plan estaría destinado a la creación de líneas de ayudas para la renovación de las infraestructuras e instalaciones turísticas. Por este motivo, el Grupo Socialista presentó, en el pasado Debate del Estado de la Región, una propuesta de resolución en ese sentido, que fue rechazada por el Partido Popular.

Rectificar es de sabios, Señorías. Y no lo digo yo, lo dice la sabiduría popular. Si tropiezan dos veces en la

misma piedra y rechazan de nuevo esta proposición no de ley, estarán dando la espalda a los profesionales que han apostado por el sector turístico de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 985

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 985, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 233, de treinta de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Una de las situaciones más preocupantes para los centros educativos es la convivencia; una problemática que ha calado en la actualidad informativa de las últimas semanas.

Las situaciones de conflictos en los centros no son nuevas, ni tampoco las llamadas de atención por parte de las comunidades educativas, fundamentalmente por parte de los docentes, para que se tomen medidas sobre los problemas de convivencia.

Algunas medidas se han tomado, las principales son el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos, así como la puesta en marcha del Observatorio Regional de la Convivencia Escolar. Pero son insuficientes, porque no profundizan en la prevención, y afectando estrictamente al ámbito de los centros educativos; por lo que desde este Grupo Parlamentario entendemos que se deben ampliar los campos de actuación.

Diariamente se producen incidentes que distorsionan el normal funcionamiento y un clima adecuado de respeto y convivencia en los centros, aspectos fundamentales en un sistema educativo. Las cifras señalan que en el curso 2008-2009 se produjeron casi treinta y dos mil incidencias sufridas en los colegios e institutos. La incidencia más frecuente es la disrupción, pero también hay actitudes de desacato a la autoridad del docente e incidentes relacionados con problemas entre los propios alumnos.

Hay que tener en cuenta que estas cifras son más bajas de lo que sucede realmente en las aulas, porque solo cuando un profesor pierde la paciencia es cuando hace un informe por escrito, que es lo que se recoge posteriormente en el informe del Observatorio.

Desgraciadamente, estas conductas son frecuentes... frecuentes y afectan seriamente el clima de trabajo en los grupos, provocando, por tanto, la desmotivación entre docentes y alumnado. Este tipo de conductas en un aula supone un problema serio, tanto para el resto de los compañeros, a los que normalmente se molesta y desmotiva, como para el profesor, que no puede conseguir los resultados esperados, si un alumno no quiere trabajar pero sí molestar.

En otras ocasiones, se producen situaciones más graves: el alumnado pierde el respeto al docente con insultos, amenazas y, en algunos casos, hasta agresiones físicas. ¿Y en qué situación queda entonces el docente? Un docente no es guarda jurado, es un profesional cuya misión es enseñar y educar, pero también poner orden. Algunos dirigentes populares, como la Comunidad de Madrid, proponen convertir al docente en autoridad para solucionar el problema de disciplina en las aulas. Estas medidas propuestas, desde luego, no profundizan en la raíz del verdadero problema ni son la solución.

Algunas de las causas de estas actitudes debemos encontrarlas en la sociedad; la violencia, la falta de respeto a los docentes, la mentalidad de la vida fácil, del no esfuerzo; la mentalidad de esa vida fácil, desde luego, no es lo más adecuado en los centros educativos, y simplemente son el reflejo de la sociedad en la que vivimos. Muchos niños y niñas actúan así también por circunstancias familiares: los padres, a veces, no respetan el importante papel de la educación y defienden el comportamiento negativo de sus hijos a capa y espada, desautorizando a los profesores y haciéndoles un flaco favor a todos, en vez de intentar comprender la situación, en vez de intentar buscar respuestas conjuntas, en vez de intentar buscar soluciones.

Para nosotros, educar tiene sentido si se hace conjuntamente; pero un ejemplo no se puede instaurar si una parte actúa de una forma y la otra diametralmente opuesta. Países como Finlandia, con unos resultados incuestionables en su sistema educativo, basan parte de su éxito en la importancia que dan tanto a la formación como al reconocimiento de la función docente en la sociedad. Se valora y se respeta la carrera docente, es la primera o la segunda en los sondeos de opinión, son las profesiones más deseadas, en un sistema donde no se desperdicia tiempo y energía en la gestión de la disciplina.

Es deseable, por tanto, modificar ciertas tendencias en el conjunto de nuestra sociedad, con el objetivo de lograr una excelencia en el sistema educativo, en el que el profesorado, desde luego, juega un papel clave. De ahí que sea fundamental otorgar a los docentes ese reconocimiento, valor y respeto que, por su desempeño de una labor eminentemente social, deben tener.

Por otro lado, algunos de estos aspectos han sido objeto de preocupación de distintas fuerzas políticas nacionales. El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha ofrecido a todos los partidos políticos un gran pacto educativo a nivel nacional, y el líder de la Oposición, Mariano Rajoy, también ha hablado de la necesidad de un pacto educativo para una generación.

Pero, con independencia de pacto educativo, es preciso señalar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es titular de las competencias en educación, por lo que la Consejería de Educación tiene responsabilidades en la realización de programas para la mejora del propio sistema, entre las que debe destacar el clima de convivencia y el respeto a la educación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comprometerse a trabajar con lealtad institucional a favor de un gran pacto educativo a nivel nacional, respondiendo al ofrecimiento realizado por el Presidente del Gobierno, e iniciar un programa de sensibilización social sobre la importancia del sistema educativo, que contemple la necesidad de que las familias se involucren en el proceso educativo, el concepto de colaboración y respeto a la... hacia la función docente y la revalorización de los conceptos de formación y educación como garantías de una sociedad de futuro". Nada más por ahora. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Buenos días. El Grupo Socialista presenta hoy una proposición no de ley solicitando a la Junta de Castilla y León que se comprometa a trabajar por un pacto educativo a nivel nacional.

Bien. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos congratulamos por esta solicitud, la apoyamos, como hemos venido apoyando desde hace mucho tiempo la necesidad de este pacto, como lo ha manifestado el Presidente Herrera en muchas ocasiones, como lo demuestran las distintas comparecencias del Consejero de Educación en esta Cámara y como el propio Consejero también se lo ha manifestado a usted en varias ocasiones.

Pero si hay una razón que nos mueve por... para este pacto es porque la sociedad nos lo exige y nuestro sistema educativo lo necesita. Esta es la razón, esta es la razón fundamental que nos mueve a ponernos manos a la obra. Bienvenido, pues, todos al grupo de los que venimos demandando hace mucho tiempo la necesidad

de trabajar juntos para mejorar la calidad del sistema educativo.

Simplemente una duda me asalta. Cuando su partido, el Partido Socialista, hace referencia a esta propuesta, sobre todo a nivel nacional, me... me entra la duda: ¿lo hace solo atendiendo al clamor popular o al reconocimiento de un fracaso de un modelo que ha tenido su fundamento en las tres leyes de la época democrática, todas ellas de cuño socialista, porque la cuarta, la de calidad, fue defenestrada por decreto?

Dejando, pues, el pasado, dejando, incluso, los reproches y mirando al futuro con un afán constructivo, pero aprendiendo, ¿cómo no?, de nuestros errores, es necesario ponernos a trabajar para alcanzar el consenso que la sociedad solicita, que la sociedad nos demanda y que nuestro sistema educativo necesita para superar esos problemas de la educación en España que nos está presentando, según esos informes internacionales, en unos puestos poco deseables.

Pero, efectivamente, ante la propuesta del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Debo aclarar que, aunque la formalidad de los usos parlamentarios nos obliga a presentarla como enmienda de sustitución, es una enmienda que aclara, que incorpora, que mejora algunos términos de la propuesta socialista. No pretende solo sustituir, sino ampliar. Porque, efectivamente, la propuesta habla, fundamentalmente, de tres cuestiones: convivencia en las aulas, reconocimiento social a la labor docente, necesidad de un pacto educativo. Pero hay otros temas, también importantes, que es necesario tratar: el fracaso escolar, el esfuerzo como condición necesaria para alcanzar el éxito, la ausencia de cauces de reconocimiento del trabajo. Todo ello está poniendo a la educación en una situación que es preocupante.

Es necesario -y yo creo que aquí esta la base- repensar nuestro sistema educativo, ver los errores cometidos, rectificar aquellas normas que no han dado los frutos deseados, acordar métodos, modos y maneras, normas y leyes que permitan a nuestros niños y jóvenes alcanzar una educación de calidad según sus intereses, capacidades y deseos.

Es cierto que estamos en una situación difícil y complicada en el tema de la convivencia. La Consejería de Educación ha promovido importantes medidas: Plan de Convivencia Escolar en esta Comunidad, Programa de Asistencia Jurídica para los profesores; incluso medidas de carácter preventivas, como es el plan... el Programa de Formación para la participación de las familias de Castilla y León. Pero la promoción de la convivencia debe realizarse siempre vinculada con medidas de promoción del éxito educativo. El fracaso escolar no es solo hoy en día un anacronismo inoportuno.

ble en una sociedad del conocimiento, sino que es causa de problemas de convivencia, debido, fundamentalmente, a esas dinámicas de frustración que genera. Por este motivo, es fundamental reducir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano.

Es cierto también y es importante el reconocimiento de la labor de los docentes. Para ello es fundamental otorgar a los docentes el reconocimiento, valor y respeto que les corresponde, por la importancia que tiene su función y por su carácter eminentemente social.

Bien. Para promover el logro de estos objetivos, los representantes de las fuerzas políticas es cierto que han expresado su disposición al trabajo conjunto. Una iniciativa de esta naturaleza daría respuesta a la preocupación social. Por eso, el deseo de mejorar el sistema nos mueve a presentar esta enmienda.

En primer lugar, en la enmienda decimos que estamos dispuestos... instamos a la Junta a que se comprometa, porque estamos dispuestos a llegar a un acuerdo y a hacer un pacto general, un pacto educativo a nivel nacional, en respuesta a la demanda que la sociedad viene haciendo para mejorar este sistema educativo.

En segundo lugar, establecemos un decálogo; un decálogo de materias que pueden ser objeto del pacto. Instamos a la Junta de Castilla y León a que, en esa mesa de diálogo que se pueda abrir, ponga encima de la mesa esa sensibilización social sobre la importancia del sistema educativo; que se promueva la participación familiar en el proceso educativo; la revalorización social de la labor del docente; se luche contra el fracaso escolar; se hable también sobre calidad y excelencia educativa. Hemos sustituido, de la enmienda, un apartado que hablaba de mejorar el... el currículo; lo sustituimos por un acuerdo en refor... en refuerzo de las... de las materias instrumentales.

Vamos a hablar... también solicitamos de la Junta de Castilla y León que hable del valor del esfuerzo, de la convivencia, de una financiación adecuada, que se incremente la coordinación y que se conciencie a la sociedad de que la formación y la educación son garantías de futuro.

No se trata de coaccionar con este decálogo a nadie; no se trata de condicionar. Simplemente, nosotros decimos a los interlocutores que la mejora de la educación pasa por el trato, por abordar con seriedad algunas pautas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya, Presidente). Aunque la enmienda terminaba aquí, en aras de ese mayor acuerdo entre los Grupos, con inde-

pendencia del desarrollo del pacto a nivel nacional, somos conscientes de que la Comunidad Autónoma, como usted ha dicho aquí, es competente en materia educativa. Por eso, también incorporamos un texto -y así a Su Señoría se lo propongo *in voce*-, un texto, un tercer punto donde diga: "Reforzar los programas... es decir, instamos a la Junta de Castilla y León a reforzar los programas de sensibilización social sobre la importancia del sistema educativo, contemplando la necesidad de que las familias se involucren en el proceso educativo, el concepto de colaboración y respeto hacia la función docente, y la revalorización de los conceptos de formación y educación como garantías de una sociedad de futuro".

Por todo ello, y siendo conscientes de que la sociedad nos pide acuerdos, que el sistema educativo no está para soportar conflictos ideológicos, que necesita mejorar en calidad, sabiendo que esta mejora pasa por la mejora del clima escolar, la dignificación de la labor docente, la lucha por el fracaso... contra el fracaso escolar y el abandono escolar, la potenciación del valor del esfuerzo y otros temas; por eso hemos presentado esta enmienda, que no debe entenderse solo como una sustitución, sino como... como complemento y adición a su propuesta.

El texto aporta ideas, sugerencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya). ... y solicita a la Junta un compromiso por el pacto, e insta al Gobierno Regional a intensificar su trabajo en estos temas, que, fundamentalmente, el texto es un texto de consenso entre dos Grupos Políticos, y que es ejemplo, o puede ser ejemplo para otros grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Y, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, nos quedaremos con lo positivo de su intervención, y, desde luego, nos alegramos de poder llegar a un acuerdo en un tema clave y tan necesario e importante para la sociedad, que es la educación. Debemos ser conscientes de que Castilla y León va a ser una Comunidad pionera en acordar este pacto nacional. Por eso, debo recordar que nuestra propuesta de resolución menciona una lealtad institucional que espero se la tomen tan en serio como... como requiere.

Nos alegra el paso dado también por el Partido Popular en el cambio, desde luego, de mensaje. Y es que parece que, de alguna manera, se están desmarcando de algunas opiniones sobre el pacto educativo que pretenden convertirlo o utilizarlo como un filón político para atacar, una vez más, al Gobierno en materia de fracaso escolar e indisciplina, y llevándolo a situaciones como la de la Comunidad de Madrid, que limita conver... que pretende limitar en convertir al profesorado en autoridad pública.

Para el Partido Socialista, este pacto es importante, serio y necesario; porque en educación siempre hay que aspirar a mejorar, aspirar a tener mejores resultados en todos los sentidos. Y está claro que un deseo de esta sociedad es tener mejores ciudadanos, formados y preparados para el futuro. Por eso compartimos algunas de las propuestas en los temas que usted ha introducido en su enmienda, como el abandono, el fracaso escolar, la calidad, la convivencia, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. De hecho, más bien son adiciones a esta enmienda que usted ha presentado, pero, desde luego, son objetivos para esta mejora.

Señoría, si hay algo que es evidente es que las Comunidades Autónomas deben formar parte de este pacto para que se convierta en una realidad, y creemos que este puede ser un gran paso de que Castilla y León se manifieste políticamente a favor en estas Cortes. Y manifestarse a favor de esta... es una parte de esta andadura. Pero otra fundamental también es empezar a trabajar en común en esta Comunidad por temas que nos afectan a todos y para los que sí que hay competencias, como usted también ha indicado anteriormente.

Nosotros, hace un año, ya les propusimos empezar a actuar y a trabajar de una manera conjunta, de una manera cooperativa, y, desde luego, seguimos manteniendo nuestro compromiso y nuestra postura para conseguir el mejor sistema educativo para nuestra Comunidad. Y es que de esta Comunidad Autónoma también estamos hablando en esta iniciativa. Concretamente, de algo que preocupa a la comunidad educativa, que es la convivencia escolar. Estamos de acuerdo en que Castilla y León no es de las peores Comunidades Autónomas en un clima de convivencia. Parte de ello es porque tampoco hay datos comparativos, ya que el Observatorio de Convivencia no existe en todas las Comunidades Autónomas. Pero, desde luego, no todo funciona tan bien. Es una realidad, y, de hecho, el mismo Presidente Herrera y el Consejero de Educación han manifestado públicamente que es necesario reforzar la autoridad de los docentes. Y, desde luego, creemos que tampoco es lo mejor autocomplacernos en unos resultados de fracaso escolar que están en la media española; que no están mal, pero, desde luego, tampoco son como para decir que no hace falta nada.

Y, con respecto a estos datos -sí, Señoría-, les exigimos que dejen de falsearlos y que den cifras reales, y

sean bastante más rigurosos. Porque no entendemos de dónde han sacado que la media en fracaso escolar en España es del 30%. Los datos oficiales son los del Ministerio de Educación, y el último informe -que es el del dos mil nueve- pone de manifiesto que la media de promoción en Castilla y León es del 79,47%, y en España del 78,85%. Por tanto, hay un punto de diferencia, siendo Castilla y León la octava Comunidad en datos de promoción de alumnos.

Ustedes creo que mezclan fracaso y abandono escolar, y les pedimos que dejen de jugar con estas cifras, porque lo único que están consiguiendo es desacreditar el sistema educativo a nivel nacional, y de otras Comunidades Autónomas. Y es que les recuerdo que las Comunidades Autónomas son competentes en materia educativa, y que, desde luego, cada Comunidad Autónoma tiene sus propias características sociales. Y precisamente por esa diferencia de características sociales, los resultados educativos varían tanto.

Y con respecto a la segunda propuesta, nuestro punto de vista, desde luego, es, ante todo, la prevención. Y si hay un tipo de conductas que han aumentado negativamente a lo largo del curso pasado son las agresiones a los docentes, que han aumentado en un 17%. Por eso, entendemos que haya que tomar medidas de prevención antes de que este problema se instaure y empeore en la Comunidad Autónoma. Así creo que lo vemos todos: sindicatos, padres, madres, e incluso alumnos. Hay problemas en los centros y hay que asumirlos.

Por eso, creemos que... que es importante que ustedes nos apoyen en esta iniciativa de reforzar los programas para sensibilizar socialmente a la sociedad y una implicación mayor por parte de las familias en el proceso educativo, al mismo tiempo que se refuerce la figura del docente.

Desde luego, no se puede concebir la... la idea de reforzar la figura del docente cuando socialmente está desprestigiado y cuando la sociedad no valora positivamente esta profesión. Entendemos que es necesario desterrar esa imagen social, porque solo conociendo la importante labor ejercida por los docentes se puede prestigiar a los profesionales de la educación y al sistema educativo. Entendemos que se tiene que realizar una labor conjunta, en que debería comenzar en Educación Infantil y, desde luego, no parar hasta que un alumno finalice sus estudios. Por eso, está claro que hay padres que deben implicarse más y participar más, también, en el proceso educativo. De esta manera, con medidas conjuntas, entendemos que se puede mejorar, y reforzar la figura del docente tiene sentido.

Para finalizar, debemos decir que con la aprobación de esta iniciativa se adquiere un compromiso formal, se da un paso importante para que el pacto educativo sea una realidad.

Y concluyo con palabras del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, manifestadas ayer mismo: "Para alcanzar ese nuevo horizonte educativo, cada Administración tendrá que asumir plenamente la responsabilidad que constitucionalmente le corresponde, cumplir con eficacia su papel". Señorías, es hora de dialogar y trabajar conjuntamente para mejorar. Y nos alegramos de que el Partido Popular también lo vea así y apoye nuestra propuesta. Por eso, aceptamos su enmienda, parte de adición y otra de sustitución. Gracias y nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la proposición no de ley.

PNL 986

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 986, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a tarjeta de gasóleo profesional agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 233, de treinta de septiembre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... Popular, perdón, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, traemos hoy a debate una propuesta clara en defensa del sector agrario, muy necesaria y de evidente actualidad para la que el Grupo Parlamentario Popular desea obtener el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios.

Señorías, yo creo que ya es evidente hoy, en nuestro país, que estamos inmersos en una profunda recesión económica. No hay ni un solo dato de institución económica alguna, nacional o europea, que ofrezca a la economía española un respiro y algo de confianza en el futuro; al contrario, los datos son cada vez más negativos y la información económica que fluye a la sociedad es, en todos los sentidos, tremendamente desoladora: cifras históricas de paro para nuestro país, déficit público elevado y descontrolado, baja competitividad, escasa productividad, bajo consumo y mucha, mucha desconfianza en el futuro.

Señorías, todos los sectores productivos en nuestro país están tocados, todos. Pero todos no nos pueden

importar de la misma forma. Todos nos importan, pero hay uno en especial que nos preocupa de una manera importante; me refiero al sector agrario.

En es... en aras a ese entendimiento, les pido, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que piensen con seriedad y con sentido común en el daño que han venido causando todas las desafortunadas negociaciones protagonizadas en exclusiva por el Gobierno de la Nación con relación al sector agrario. Piensen también en cómo esas negociaciones han golpeado seriamente y erosionado la producción de cultivos importantes dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Piensen también cómo el sector agrario soporta el descontrol más absoluto tanto en los precios de los costes de producción como en los precios finales de los subproductos; me refiero al maíz, a los cereales, al girasol, a la carne, a la leche de vaca. Y en todo, cómo se ha ido restando la competitividad a nuestro campo y a nuestra ganadería, provocando la desaparición de cultivos y hundiendo muchas economías familiares.

Señorías, estas son las razones fundamentales por las que debe existir una mayor sensibilidad con un sector fuertemente castigado por decisiones impuestas. Ha sido fuertemente castigado por decisiones no adoptadas dentro del sector sino decisiones ajenas al sector, impuestas. Por ello, quiero subrayar en la exposición de motivos dos datos para la reflexión.

El primero de ellos es que está fuera de toda duda el descontrol que existe en la evolución de los costes de producción del sector agrario: están descontrolados. La Confederación de Cooperativas Agrarias de España cifra en más de 1.000 millones, en más de 1.000 millones de euros los costes adicionales a los que deberá hacer frente el sector durante el año dos mil nueve, 672 millones de euros en fertilizantes y un incremento de 362 millones en carburantes. A estos gastos, Señorías, se sumarán -lo que ustedes conocen ya- los incrementos en plásticos agrícolas y ganaderos, semillas, costes de electricidad, eliminación de la tarifas de riego y aumento de los costes de transporte; en total, se estima que en un año cada explotación ha sufrido un incremento medio de 6.500 euros en costes de producción, que están minando día a día la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas.

El segundo dato... el segundo dato para la reflexión es que, a consecuencia de los datos que les acabo de ofrecer, parece incomprensible, a la vista de todo lo anterior, que el propio Gobierno de la Nación, con sus propias decisiones de carácter económico, mine también la viabilidad de esas explotaciones agrarias y ganaderas, mine, de alguna manera, encareciendo con sus decisiones los costes de producción. Y me refiero a la subida de las tarifas eléctricas, me refiero también a la no implantación de la tarjeta de gasóleo

profesional y me refiero también a la subida del IVA y otros impuestos que proyecta el Gobierno de la Nación.

La subida de la tarifa eléctrica, que ha supuesto en nuestra Comunidad Autónoma, en datos de los propios agricultores, un incremento del 200% de lo que pagan en tarifa eléctrica. La no implantación de la tarjeta de gasóleo profesional, que fue un compromiso del año dos mil cinco, que a día de hoy todavía no se ha implantado, que tienen que anticipar los agricultores, y que no es lo mismo la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos que el retraso que se está produciendo en la exención del impuesto. Y la subida del IVA, que, en palabras de los propios agricultores, va a ser el desastre tremendo y la última de las... desgastes más importantes para la viabilidad de sus propias explotaciones agrarias y ganaderas.

Hemos... hemos mantenido siempre que las políticas fiscales están al servicio de la economía y al servicio del empleo, y no son solamente meras políticas recaudatorias, que parece que es lo que se está produciendo. La subida del IVA del 16 al 18% del tipo general y del 7 al 8% en el tipo reducido va a conseguir minar la escasa viabilidad de algunas explotaciones agrícolas y ganaderas.

Señorías, para finalizar, después de haber enumerado este ingente cúmulo de decisiones erróneas, que no negarán se pueden y se deben modificar por parte del Gobierno de la Nación, quiero pedirles entendimiento y sentido común... común para lograr juntos sacar adelante los dos puntos que integran la proposición no de ley, puntos que aliviarán, de alguna manera, la preocupante situación por la que atraviesa el sector agrario. Y que quiero recalcar, efectivamente, la parte principal, que es la tarjeta de gasóleo profesional, que, a día de hoy, es un coste de producción muy elevado para el sector, y anticipar ese gasto perjudica mucho la viabilidad de las explotaciones agrarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Cuesta, ha planteado usted un panorama realmente apocalíptico, yo creo que un poco exagerado, aunque tengo que reconocer que la gente que trabaja en el sector primario está pasando por unos momentos muy difíciles, en esta Comunidad, en España y en toda la Unión Europea.

Ustedes atribuyen siempre la difícil situación del sector agrario a las malas negociaciones del Gobierno con la Unión Europea. Es una de sus argumentos favoritos, que reiteran permanentemente. Y yo para... me centraré enseguida en el tema que nos ocupa y en el

tema del gasóleo, pero le tengo que decir que ya es hora que ustedes empiecen a presionar a quien realmente ha dirigido, está dirigiendo y va a dirigir la política europea en el sector agrícola y ganadero, que es la Comisaria Fischer, que es de su Grupo Parlamentario, que es quien ha tenido mayoría, quien tiene ahora mismo mayoría y quien puede modificar no solamente la política con relación al sector lácteo, sino la política con relación al resto de sectores. Presionen usted... ustedes a una Comisaria que es del Grupo Popular europeo, al que... al que pertenecen todos los Europarlamentarios que han sido elegidos democráticamente en este país por su partido.

Respecto a la propuesta de resolución que ustedes plantean, tengo que decir que "a buenas horas mangas verdes" sería seguramente que la frase que diría aquí exactamente cualquier agricultor que a usted le haya escuchado.

Los agricultores han pasado los años dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho con altos precios en el gasóleo agrícola, y el Gobierno Autonómico y la Consejería no han hecho absolutamente nada, no han puesto ustedes en ninguno de estos años... años ni un solo euro a disposición de los agricultores, para poder ayudar en esa subida de costes que tienen, que les perjudicaban en su trabajo para poder seguir con las explotaciones vivas y produciendo; esa es la realidad. Y ahora ustedes proponen que, a la mayor brevedad posible, se implante la tarjeta profesional de gasóleo agrícola.

Pues bien, usted debería saber, y ustedes, que el Consejo de Ministros Socialista aprobó en el año dos mil cuatro medidas de apoyo al sector agrícola, como era su obligación, por la subida de precios de los carburantes. Firmó un acuerdo con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y con la Organización Agraria UPA, por la cual la ayuda que se prestaba a los agricultores era de 6 céntimos, de 10 pesetas por litro, gastado en todo el dos mil cuatro, que se les iba a devolver de los Presupuestos Generales del Estado.

Este acuerdo así se ha hecho, se ha cumplido, y más de treinta mil agricultores de esta Comunidad Autónoma recibieron 17 millones de euros en el año dos mil cuatro, la Comunidad más beneficiada de todas, dinero de la Administración General del Estado. La Junta de Castilla y León, ni un solo euro. Además, tuvieron los siguientes beneficios fiscales: deducción del 15% del gasto en fertilizantes, deducción del 35% en gasto total de gasóleo, deducción general del 2% por todos los gastos; beneficios fiscales y ayudas directas de devolución por ese importe a los agricultores.

En dos mil cinco se amplió el acuerdo: COAG se añadió, se sumó a este acuerdo general con las cooperativas

y con la Organización Agraria UPA, y, además, subieron las ayudas y los beneficios fiscales, de 6 a 7,8 céntimos por litro; es decir, de 10 a 14 pesetas/litro, todos los litros consumidos por los agricultores durante todo el año. Se aumentó un punto el IVA de los agricultores y medio punto el IVA que se le aplica a los ganaderos cuando lo repercuten en los productos que venden. Es decir, que en dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, y también en dos mil nueve, más de cuarenta mil agricultores de esta Comunidad Autónoma y más de doscientas cooperativas han recibido o van a recibir una media de 22 millones de euros al año, en ayudas exclusivas del Gobierno Socialista; ni un solo euro de la Junta de Castilla y León.

La conclusión es clara: en los últimos seis años, el sector primario de esta Comunidad, en ayudas al gasóleo solo -no hablo de beneficios fiscales-, 130 millones de euros, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; 0 euros del Gobierno de Herrera por la subida del gasóleo. Y esta es la realidad. Y ahora vienen ustedes, después de seis años sin hacer nada, y nos dicen que hay que agilizar la tarjeta profesional.

Pues bien, para su tranquilidad, les voy a decir que llegan ustedes tarde: el Gobierno va a cumplir -y esto es de interés público-, va a cumplir el compromiso firmado por el que se comprometió a implantar el gasóleo profesional a partir del uno de enero de dos mil nueve. Tengo una copia -y se la puedo dar- de una carta que ha enviado el Director General de Tributos del Ministerio de Hacienda a don Miguel López Sierra, Secretario General de COAG España, cuando le ha interpelado, le ha preguntado por esto exactamente.

Dos de julio de dos mil nueve. Y dice: "Me compla-ce anunciar que se ha decidido regular el gasóleo profesional con carácter permanente, mediante una modificación legal que se aprobará antes de que finalice el ejercicio en curso. Por supuesto, la norma también preverá la devolución del impuesto de las cuotas sopor-tadas desde el uno de enero de dos mil nueve por los agricultores".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando, señor Presidente). Es decir, si está decidido, señora Cuesta, les invito a retirar su propuesta de resolución número uno.

Respecto a su propuesta de resolución número dos, le tango que decir que el Grupo Parlamentario Socialis-ta, y también el Ministerio opina que es posible, y además compatible y bueno, pero posible con la legisla-ción comunitaria, establecer un IVA reducido en la electricidad de los regadíos, al amparo de la Directiva

Europea 112/2006, en sus Artículos 98.2 y 102. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en proponer con ustedes que el Gobierno debe estudiar la posibilidad de instaurar una tarifa eléctrica reducida y especial para el sector agrario, porque entendemos que no puede haber más costes y que hay que estudiar posibilidad de reducirlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Si ustedes retiran la primera propuesta, nosotros estaríamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... encantados con votar por unanimidad la segunda propuesta que ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... han planteado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra el debate y fija el texto, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

EL SEÑOR CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presi-dente. Señoría, no retiro el texto, porque han existido múltiples compromisos incumplidos en materia de la tarjeta de gasóleo profesional, múltiples; desde el año dos mil cinco, Señoría. No, múltiples.

Mire, leí hace unos días algo que me llamaba la... la atención en la prensa escrita, una frase del científico y político Benjamin Franklin, que en el siglo XVIII dijo que, en este mundo, nada hay tan cierto salvo la muerte y los impuestos, que son verdaderos y, además, irreversi-bles. Todo ello para subrayar el carácter de permanencia que tiene la nueva subida de impuestos que ustedes acaban de aprobar, el Gobierno Socialista.

Esta es la gran verdad, y, por tanto, la reciente subi-da de impuestos que ustedes acaban de aprobar se va a quedar, mientras no gobierne un partido político, como el Partido Popular, que entienda que la política fiscal no es una política meramente recaudatoria, sino que está al servicio y es un instrumento útil al servicio de la activi-dad económica y del empleo.

Pese al lamentable e incomprensible esfuerzo que us-ted acaba de hacer aquí hoy para remar a contracorriente, justificando la subida de impuestos y no apoyando directamente los dos puntos de esta proposición no de

ley, pese a ello, deben de saber que no convencen, y que el sector agrario, a través de múltiples comunicados, ha dejado claro su postura, y ha dicho clarísimamente que la subida de impuestos es una política de abuso, que va a contribuir a dismantelar aún más el sector agrario y ganadero de nuestro país.

Señor Fuentes, usted más que nadie... más que nadie sabe perfectamente que el sector agrario está tremendamente preocupado en este momento, y razones no le sobran. Sus argumentos -si me permite-, en este caso, son un tanto inciertos, endebles, y además adolecen de esa habitual energía que usted tiene en la defensa de las cuestiones cuando las hace por convicción. Utiliza el recurso de salirse del tema, echar la culpa a la Junta de Castilla y León, culpar a los demás, con la intención de que se produzca la sensación, esa sensación de que, si la culpa es de todos, la culpa no es de nadie; pero la verdad es que aquí la culpa tiene nombres y apellidos, y se llama Gobierno de la Nación, señor Rodríguez Zapatero.

Aquí de lo que hablamos -y usted lo conoce bien- son de los elevados costes de producción que el sector agrario y ganadero está sufriendo en estos momentos, a consecuencia de las decisiones del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Le he dado datos de la Confederación Agraria de Cooperativas Agrarias del país: más de 1.000 millones de euros adicionales tiene que pagar el sector este año, el año dos mil nueve, a lo cual hay que sumar costes de electricidad, incremento de las tarifas de riego, incremento de impuestos. Y, Señorías, es ahí donde le estamos proponiendo un entendimiento para lograr poner freno a la subida de estos costes.

Sus argumentos -que acaba de dar- nada tienen que ver con lo que estamos debatiendo, por lo menos yo no entiendo que tenga que ver el que me tenga que dirigir a la Comisaria Fischer en un tema fiscal español, a la Comisaría Fischer, porque si realmente me tengo que dirigir a la Comisaria Fischer, pues sobraría la Ministra correspondiente del... del ramo a nivel nacional, y tendríamos que dejar a la Consejera de esta Comunidad, a la Consejera de Agricultura que marque las directrices propias para el sector.

El que busca la verdad, le digo la verdad, tiene el riesgo de encontrarla, y la verdad es que, a día de hoy, no se ha implantado la tarjeta de gasóleo profesional. Los agricultores y ganaderos tienen que pagar por anticipado el impuesto, y usted de lo que habla es de la devolución de ese impuesto con un año de retraso. Y eso no es una subvención ni un apoyo al sector, es la devolución del impuesto que no tenían que pagar; y lo hacen, además, con un año de retraso.

No me negaré que, además, el tiempo ha pasado, desde el año dos mil cinco, para poder implantar la

tarjeta de gasóleo profesional y eximir del pago del impuesto al sector. Por tanto, no hay confianza en que esto se pueda producir hasta que no se vea definitivamente aprobado, ¿eh?, la modificación legislativa y la implantación de esa tarjeta de gasóleo profesional.

Además, le recuerdo que el escenario liberalizado de la energía -que usted ha hecho referencia hoy aquí, apoyando de alguna manera el punto número dos de nuestra proposición no de ley- no ha conseguido ni las ventajas de los objetivos que inicialmente están previstos, y el sector ve con dificultades la posibilidad de llegar a acuerdos y convenios con las empresas comercializadoras, e incluso llegando, en algunos casos, a no recibir ni ofertas de las propias empresas, porque no están obligadas -de acuerdo a la nueva regulación- a presentar ofertas a esos posibles clientes.

De todo ello, la consecuencia, señor Fuentes, es que los agricultores de regadío de nuestra Comunidad Autónoma van a pagar este año, de media -con sus propios datos-, un 200% más en la tarifa eléctrica. ¿O me va a negar que la competencia del Gobierno es la de regular la estructura de precios y determinar las tarifas del último recurso? No me lo ha negado y, por lo tanto, sabe que tenemos la razón y que las dos cuestiones son fundamentales para controlar de alguna manera y mantener de cara al futuro los costes de producción del sector agrario.

Son competencia los dos puntos del Gobierno de la Nación. Usted solamente apoya uno de ellos; el otro le mantenemos hasta que no esté realmente implantada la tarjeta de gasóleo profesional. Los dos son posibles y los dos inciden en la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. Por lo tanto, no hay ni una sola razón para no apoyar los dos, si verdaderamente usted está convencido de que dependen del Gobierno de la Nación, y, tanto uno como otro, se podrán llevar a cabo de cara al futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley, la 991.

PNL 991

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 991, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a rechazar los proyectos de construcción de líneas eléctricas que cuenten con el rechazo unánime de las formaciones políticas del territorio que atraviesen y a rechazar el proyecto de construcción de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de

ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Buenos días, Señorías. Es verdad que se trata este tema de un clásico ya en este Parlamento, de hace varios años, pero también es verdad que estamos ante una situación nueva, que puede marcar un antes y un después en los posicionamientos políticos relacionados con esta línea de alta tensión que uniría las localidades... la localidad asturiana Sama con la palentina de Velilla del Río Carrión.

Una línea de alta tensión que siempre hemos defendido -lo digo como introducción- como innecesaria. Innecesaria por varias razones:

Primero, porque España tiene una suficiente capacidad de generación de energía eléctrica, más que suficiente si la ponemos en relación con el consumo medio. Así, los datos de la propia Red Eléctrica de España -cualquiera de ustedes, en su pantalla de ordenador, puede entrar en la página web y puede verlo-, los datos indican que la capacidad de generación de España es de noventa y un millones de kilovatios, y que el consumo medio es de cuarenta, es decir, menos de la mitad; que el consumo máximo en España -histórico- se produjo el diecisiete del doce del dos mil siete, donde se consumieron cuarenta y seis millones de kilovatios (cuarenta y seis) e, insisto, la capacidad de generación de España es de noventa y un millones. Por tanto, el abastecimiento está garantizado con la capacidad de generación que hay ahora mismo.

Pero hay otro argumento importante que utilizan los opositores -y, entre ellos, este que les habla- a la línea de alta tensión, y es que es el propio modelo energético del Gobierno el que habla de acercar los centros de generación a los puntos de consumo; entre otras cosas, para que no se pierda energía eléctrica en el transporte. Y los centros de consumo son, fundamentalmente, las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Cantabria. Todas ellas son deficitarias de energía eléctrica y, por tanto, necesitan energía eléctrica; consumen mucho más de lo que producen. Allí, a lo mejor, es el lugar donde hay que producir la energía eléctrica, siguiendo el propio modelo energético del Gobierno. Fíjense, Cantabria necesita energía eléctrica. A lo mejor, la línea de alta tensión tiene que ir hacia Cantabria y no tiene que ir adonde no se necesita energía eléctrica, porque esta Comunidad es exportadora de energía eléctrica.

El impacto ambiental es, según los expertos de la Universidad de León, crítico, y no moderado, como dice

el propio estudio de impacto ambiental. Para que se hagan una idea, torres metálicas de setenta y un metros de altura: eso es un edificio de veinte pisos, más o menos. Pues un edificio de veinte pisos, metálico, cada cuatrocientos metros. ¿Es o no es impacto ambiental? Y esto, cada ciento veinte kilómetros o durante ciento veinte... o a lo largo de ciento veinte kilómetros, de los cuales, ochenta lo son en la provincia leonesa, y atravesando zonas declaradas como reserva de la biosfera. En definitiva, impacto ambiental crítico, según los expertos de la Universidad de León.

Pero esto es la introducción. ¿Por qué presentamos nosotros esta iniciativa en este Pleno y en este momento, si ya lo habíamos hecho en ocasiones anteriores? Porque la semana pasada se produjo en León un acontecimiento infrecuente, pero positivo en este sentido: todos los partidos políticos, todos los partidos políticos leoneses se reunieron para mostrar su rechazo a este trazado que pretende Red Eléctrica de España de línea de alta tensión, al proyecto actual en la línea de alta tensión. Ahí estaban todos los partidos políticos, y, por supuesto, ahí estaban los máximos responsables del Partido Popular en la provincia de León y del Partido Socialista en la provincia de León.

Por tanto, los principales afectados por la línea de alta tensión en la provincia de León dicen "no". Y nos ha parecido razonable que ese "no", que de momento se dijo por los responsables que no tienen ninguna competencia en esta materia, se traslade a instituciones que tienen más que decir, o mucho que decir también en esta materia. Sabiendo que la competencia para aprobar el proyecto final es del Gobierno de España, cierto es que la Junta de Castilla y León ha mostrado su apoyo a este proyecto -hasta ahora- de línea de alta tensión, en numerosas iniciativas y preguntas que hemos formulado en este Pleno.

Por tanto, ¿qué teníamos? Teníamos un proyecto impulsado por el Gobierno Central, con el apoyo de la Junta de Castilla y León. ¿Qué queremos? Pues que ese apoyo se retire, por razones a las que me voy a referir ahora, y que son absolutamente lógicas y entendibles.

Miren, el pacto de la semana pasada -todos los partidos políticos-; las declaraciones en campaña electoral del candidato del PSOE -hoy Portavoz del PSOE, del Grupo Socialista en el Congreso-, José Antonio Alonso, diciendo que no se haría sin consenso; las declaraciones del candidato del Partido Popular, Juan Morano, diciendo que no se haría sin consenso; las declaraciones del Ministro de Industria, Miguel Sebastián, en febrero del dos mil nueve, en su primera visita a León, diciendo que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... se haría sin consenso. En definitiva, esa, Señorías, es la palabra clave: consenso. No hay consenso, luego no se puede hacer la línea de alta tensión. Y es lo que quiero que ustedes ratifiquen en este Parlamento, si es posible, por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Que se haga o no se haga, pero que cualquier proyecto reúna el consenso de todos, para que pueda salir adelante. Eso justifica la propuesta de resolución que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... sometemos a su votación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este tema está de parte del consenso político alcanzado en la provincia de León contra el trazado de la línea Sama-Velilla, sin ninguna duda, sin ningún tipo de dudas.

Un consenso que está bien arraigado en la sociedad civil leonesa, en el valor de sus organizaciones y de sus movimientos sociales. Un consenso que, además, se funda en la defensa de alguno de los valores esenciales de la Comunidad: el patrimonio natural. Un patrimonio natural que es, al mismo tiempo, la base económica de los pueblos por los que transcurre el trazado y, sobre todo, el fundamento en el que tienen puestas sus expectativas de futuro. Un futuro que pasa, sin duda, por el fortalecimiento de las actividades tradicionales de ganadería y de agricultura de montaña de la zona, pero, sobre todo, también por la diversificación de la actividad del sector primario hacia otras actividades, precisamente de protección medioambiental y de fomento del turismo.

Pero, siendo estas cuestiones trascendentales que nos ocupan habitualmente en esta Cámara, de acuerdo con la... el programa que nos marca el propio Estatuto de Autonomía de defensa del patrimonio natural -en este caso afectado por varias figuras de protección-, de defensa del derecho de los ciudadanos a vivir y trabajar en su propia tierra, a tener un futuro de apoyo al medio rural, al sector primario, y singularmente a las zonas de montaña, siendo este nuestro compromiso institucional,

compartido con el resto de los Grupos y de la Comunidad, tiene para nosotros un valor intrínseco el consenso social y el consenso político alcanzado estos días en torno a este asunto en la provincia de León.

La verdad es que cuando se plantea esta iniciativa, señor Otero, nosotros no sabemos si lo que aquí se quiere plantear es reforzar o debilitar ese consenso; la verdad es que lo pongo en cuestión. El Grupo Parlamentario Socialista, desde que se presentó esta iniciativa, desde el mismo día que se presentó esta iniciativa, hemos estado trabajando para que ese consenso que se consigue en la provincia de León se mantenga en esta Cámara. Y es verdad que tengo que decir que, a juzgar... a la vista de las conversaciones que hemos mantenido, yo creo que... espero que todos los Grupos podamos tener sobre la mesa una posición que podamos votar con tranquilidad y que ese consenso se mantenga. Y he de decir que he visto en usted, y en el resto de los Grupos, esa voluntad de consenso que persigue, y por la que ha trabajado el Grupo Parlamentario Socialista desde que llegó a la Cámara su propuesta. Hemos trabajado por el consenso en esta Cámara, como hemos trabajado en la misma... en el mismo sentido ante el Ministerio de Industria, y también ante Red Eléctrica Española, que en estos momentos están revisando las alegaciones presentadas al proyecto.

Por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentaria... del Grupo Parlamentario Socialista es una posición del... de defensa de los valores naturales de la zona que se ponen en cuestión, pero sobre todo de defensa del futuro. Es verdad, sin embargo, que la línea Sama-Velilla es un proyecto de Estado para mejorar nuestra soberanía energética, en definitiva. Y es verdad que, como tal proyecto de Estado, el Grupo Parlamentario Socialista apoya la necesidad de esa línea, como un proyecto, insisto, de refuerzo de nuestra soberanía energética. Pero también es verdad que el proyecto que actualmente está sobre la mesa no puede llevarse adelante sin el acuerdo de los Alcaldes, sin el acuerdo de las... de los movimientos sociales, de las organizaciones sociales de la provincia de León, sin el acuerdo de los Grupos Políticos.

Por lo tanto, yo creo que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, insisto, es una voluntad de consenso, de reforzar ese consenso que se consigue en la provincia de León, un consenso que yo creo que nos puede llevar con eficacia a conseguir la mejor alternativa posible en relación con este proyecto. Por esta razón, señor Otero, yo le pediría que retirase el punto primero de su proposición no de ley, que tiene un carácter que reconocemos instrumental; primero, para facilitar el debate en esta... en este órgano de la Cámara, en fin, en el Pleno. Y, en fin, que en el segundo punto, que se mantenga, traten de atenderse los criterios que aquí podamos vertir, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, le ruego un esfuerzo de consenso, un esfuerzo de síntesis, para el que no dudo que usted está extraordinariamente cualificado. Muchas gracias. Por lo tanto, la postura del Grupo Parlamentario Socialista es la de refuerzo del consenso obtenido respecto a esta materia por el conjunto de los grupos políticos, por el conjunto de los partidos políticos en la provincia de León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición ahora por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. La verdad es que esta intervención y la tramitación de esta proposición no de ley va a servirnos a todos para clarificar las posiciones de los partidos políticos para concretar las responsabilidades de unos y de otros como gobierno, como oposición, en uno y en otro lugar. Y, desde luego, para ayudar a salir a algunos de esa ceremonia de la confusión que, para su propio beneficio, algunos han tratado de involucrarnos.

Evidentemente, no me voy a remontar al momento inicial del proyecto entre Sama y Velilla, del proyecto de red de alta tensión entre Sama y Velilla, que tiene su origen en el año mil novecientos ochenta y seis, cuando el Gobierno, entonces presidido por el señor González, autorizó esa línea. Vamos a ir a un momento más cercano en el tiempo, al año dos mil siete. En ese momento, el Consejo de Ministros, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, y del cual formaba parte, por cierto, el señor Alonso, aprueba la planificación estatal de la electricidad, que incluye la conexión entre las localidades de Sama y Velilla del Río Carrión. Ese acuerdo del Consejo de Ministros de planificación estatal eléctrica es ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, por cierto, por unanimidad, en un trámite que se establece legalmente a través de la Ley 54/1997, que establece que la planificación es obligatoria y vinculante.

Tras ello, el operador del sistema, Red Eléctrica Española, una empresa que, como todos ustedes saben, es... está presidida por un ex Ministro del Gobierno Socialista, y además participada por la SEPI, dependiente del Ministerio de Industria, presenta el proyecto de la línea de conexión entre Sama y Velilla, que entra por el valle del Bernesga, discurre ochenta y... ochenta y ocho kilómetros por la provincia de León y afecta a muchos municipios de esta provincia. Además, lo hace en altura y con un impacto que la propia Junta de Castilla y León, en el trámite de alegaciones al proyecto de impacto ambiental, califica de muy elevado.

A partir de ahí, se inicia una movilización, pocas veces conocida en la provincia de León, contra el trazado

proyectado por Red Eléctrica Española y que tramita el Ministerio de Industria: la sociedad leonesa, veinticinco mil... veinticinco mil alegaciones presentadas, todos los Ayuntamientos, asociaciones de todo típico... de todo tipo -cívicas, culturales, medioambientales-, que culminan el veinticinco de septiembre en una reunión de todos los partidos políticos de León, oponiéndose al trazado planteado por Red Eléctrica Española, y que, repito, le corresponde aprobar al Gobierno de España.

El Partido Popular de Castilla y León ha actuado siempre bajo los principios de lealtad institucional, respeto a la ley, respeto a los intereses generales del Estado, y también, por supuesto, defensa de los intereses de Castilla y León. Pero esa lealtad y ese respeto debido a los intereses generales del Estado y a la propia ley no puede ser indefinido; no puede significar aceptar cualquier trazado propuesto por el operador, de cualquier manera y sobre cualquier condición. Hemos de hacer compatibles los intereses generales del Estado con los intereses de la provincia de León, de los leoneses, que también son los intereses de los castellanos y leoneses.

El actual trazado ha sido rechazado social, política y medioambientalmente, incluido el rechazo de la Junta de Castilla y León en este aspecto medioambiental. Es un proyecto que no incluye medidas de minimización del impacto que hayan sido aceptadas por los afectados, y que tampoco incluye compensaciones a las zonas afectadas que hayan sido consideradas suficientes por los Ayuntamientos.

Por lo tanto, y ante esta situación, lo que ratificamos hoy aquí, como hicimos el día veinticinco de septiembre en León, es la exigencia a quien le compete la tramitación del expediente, esto es, al Ministerio de Industria, de que replantee el expediente administrativo, se dirija al operador, se dirija a Red Eléctrica Española, para obligarle o bien a modificar el trazado, o bien a incluir medidas de minimización del impacto ambiental -como han propuesto algunos-, vía, por ejemplo, soterramiento o bien vía establecimiento de compensaciones a los Ayuntamientos que estos consideren suficientes, siempre y cuando dichas medidas o dichas modificaciones sean aceptadas por la sociedad leonesa; es decir, que exista el consenso necesario, el consenso suficiente como para que el proyecto pueda ser viable, no solo medioambientalmente sino también social y políticamente, en la provincia de León.

El partido Popular de León y el Partido Popular de Castilla y León solo aceptará una línea de conexión entre Sama y Velilla que cuente con el consenso de los afectados, de los Ayuntamientos, en definitiva, de la provincia de León. Y a quien le corresponde replantear el expediente es al Gobierno.

La posición de los partidos ya es conocida en León, ya va a ser conocida en Castilla y León, y ahora le co-

rresponde actuar a quien ha de autorizar o no el expediente administrativo, esto es, al Gobierno de España.

Por lo tanto, lo importante no será lo que votemos hoy aquí los Parlamentarios de uno y otro partido, lo importante va a ser conocer qué van a hacer algunos dirigentes socialistas en Madrid; qué va a hacer el señor Alonso, Portavoz del Grupo Parlamentario, en defensa de este acuerdo que ratifica el... el pactado hace pocos días en León por los partidos políticos; qué va a hacer el señor López, si va a defender o no los intereses de León, que son los intereses de Castilla y León, frente a unos intereses ajenos, que no son los de los leoneses ni los de los castellanos y leoneses. Y, sobre todo, qué va a hacer un leonés como José Luis Rodríguez Zapatero en defensa de León.

Depende del Gobierno, depende de la voluntad política de unos dirigentes que, además, son leoneses y que tienen la capacidad de escuchar o no a la sociedad leonesa, a la sociedad castellano y leonesa. En su mano está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado ya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo, Presidente). En su mano está y, desde luego, desde aquí esperamos que se respete a León, que se respete a la voluntad de los leoneses, y se respete también a los castellanos y leoneses y a los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Concluyo, Presidente, diciendo que no voy a decir, como decía un medio de comunicación hace escasos días, "todos contra Zapatero". Lo que hoy manifestamos aquí es: todos con León, en defensa de sus intereses, exigiendo a José Luis Rodríguez Zapatero que rectifique y replantee el expediente administrativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor De la Hoz. [*Aplausos*]. Para un último turno, que cierra el debate, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Bien, cinco minutos para cerrar el debate no da lugar a más valoraciones políticas, sino que procede entrar ya a la parte constructiva e intentar, pues, llegar a ese acuerdo que los Portavoces de los dos Grupos han... han anunciado.

Miren, sabemos que durante las últimas horas hemos mantenido conversaciones para llegar a un texto que sea

compatible con la propuesta de resolución que nosotros habíamos presentado inicialmente, como es lógico; que sea compatible con el espíritu de nuestra propuesta de resolución, pero que recoja también las sensibilidades de los dos Grupos Parlamentarios que, junto con el Mixto, deben de apoyar la propuesta de final. Y aquí, estarán de acuerdo conmigo en que la negociación no fue muy complicada, afortunadamente, y como debe de ser; si no hacemos más que recoger lo que han recogido sus propios partidos en León.

Había dos cuestiones en las que estábamos de acuerdo todos:

Primera cuestión. Ante el rechazo social, político y medioambiental que suscita la línea actualmente proyectada, el trazado actualmente proyectado, ¿las Cortes de Castilla y León deben decir no a ese trazado? Parecería razonable que la respuesta sea afirmativa, y así es, los dos Grupos han dicho: lo que rechazan los ciudadanos, las instituciones no lo podemos aprobar nosotros; tenemos que estar con los ciudadanos, con los... y con las instituciones leonesas, y con los partidos políticos leoneses, de los cuales de algunos también formamos parte, y nos pusimos de acuerdo. El rechazo de todos tiene que suponer un rechazo también de estas Cortes.

Segunda cuestión. Rechazamos este proyecto. ¿Estamos de acuerdo en que cualquier otro proyecto debe basarse en el irrenunciable e indispensable consenso? Sí; los Portavoces de los dos Grupos manifestaron su disposición a votar a favor de esta cuestión. Es verdad que consenso, o no hay línea de alta tensión.

Con estos dos elementos, yo he elaborado -y no me resultó difícil- un texto final para someterlo a votación, que, efectivamente, retira la parte primera, que me pedía el Portavoz, el señor Ramos, de la propuesta de resolución, y lo centra todo en un único punto, que es el que vamos a someter a votación, y que voy a leer con detenimiento, porque, al final, lo que vamos a aprobar es lo que voy a leer, y eso es lo importante. Luego le doy copia al... al Letrado Mayor, al Secretario General, para que cuente con el documento ya escrito. Texto definitivo que sometemos a votación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España, como responsable de la aprobación del proyecto de la línea de alta tensión Sama-Velilla, para que, ante el rechazo social, político y medioambiental del trazado por la provincia de León presentado por el operador del sistema, le solicite... -al Gobierno de la Nación, está claro- le solicite que replantee el expediente administrativo, en aras a la búsqueda del imprescindible consenso".

Este texto entiendo que recoge las sensibilidades de todos ante el rechazo en León, rechazo aquí, y ante el exigible consenso... exigible consenso también aquí.

Y con este texto, decirles que damos un paso muy importante. Es verdad que la última palabra la tendrá el Gobierno de la Nación, pero este paso es muy importante. Miren, tan importante que Red Eléctrica de España, cada vez que se le planteaba el tema, lo que decía y lo que defendía: "Oiga, mire usted, si nosotros lo que hacemos es un trazado que es fruto de un acuerdo institucional, donde estaba el Gobierno de la Nación, donde estaba Asturias y donde estaba Castilla y León". Eso ya no lo pueden seguir diciendo a partir de hoy: ya ese acuerdo institucional no es tal, porque Castilla y León, que no obtiene ninguna ventaja con ese trazado, no apoya ese trazado. Las Cortes de Castilla y León no lo apoyan, instan a la Junta a que no lo apoye. Por tanto, ya el acuerdo que legitimaba la actividad de Red Eléctrica Española ya no existe. Por tanto, Red Eléctrica Española, en primer lugar, se lo tendrá que replantear. Y, evidentemente, esperamos, confiamos, deseamos que el Gobierno de la Nación sea sensible, especialmente presidido por un leonés, como aquí se dijo, con el territorio leonés.

Mire, que lo defienda Asturias puede ser razonable. Asturias quiere poner en marcha seis centrales térmicas -no sabemos muy bien para qué, porque, insisto, está muy lejos la demanda de electricidad del Principado de Asturias-, y es comprensible que Areces lo defienda. Pero no es comprensible ni que esta Comunidad lo defienda ni que el Gobierno de la Nación lo defienda, con el impacto ambiental que causa este trazado y con el rechazo unánime.

Por tanto, en la "guerra" -y lo digo entre comillas, políticamente hablando-, en la "guerra" de todos contra ese trazado, hoy ganamos una batalla; no la guerra, pero una batalla muy importante. Y batalla a batalla se ganan las guerras, y paso a paso se hace camino, y es lo que estamos consiguiendo. De tal manera que yo me siento orgulloso y estoy encantado de haber arrancado el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Se lo agradezco sinceramente, porque lo que hoy estamos aprobando es algo muy justo. Lo que no quieren los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no lo queremos nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por favor... por favor, Señoría, la copia del nuevo texto para el Letrado. Bien, ruego a la señora Secretaria... Habiéndose modificado el texto, ¿algún Grupo plantea intervenir para...? No. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la Proposición No de Ley número 992.

PNL 992

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley**

nueve... 992, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a revisión del cálculo de las entregas a cuenta por parte del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma para garantizar el principio de suficiencia financiera".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la... tiene la palabra don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Esperemos que, después de esta mañana de consensos que hemos visto que se han podido formalizar en asuntos tan importantes como los que acabamos de debatir en esta sesión parlamentaria, yo, en mi ingenuidad, una vez más, voy a presentar una iniciativa parlamentaria, intentado recabar el consenso de los Grupos Parlamentarios aquí representados. Puedo anticipar que, según me ha expresado ya el representante del Grupo Mixto, va a respaldar nuestra iniciativa parlamentaria. Entonces, si ustedes me lo permiten, el único que me queda por convencer esta mañana es al Grupo Parlamentario Socialista.

Como todos ustedes saben, los... sistema de entregas a cuenta es fundamental desde el punto de vista del vigente sistema de financiación autonómica, que data desde el año mil novecientos ochenta, las sucesivas reformas; e, inclusive, en el futuro nuevo sistema de financiación autonómica, que se ha empezado su tramitación parlamentaria, pues, contempla el sistema de entregas a cuenta.

Habitualmente, se comunica las entregas a cuentas, que, en definitiva, es la previsión de recaudación de impuestos, una vez que se formula, que se presenta los Presupuestos Generales del Estado en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados. Y, habitualmente, insisto, se va comunicando a las distintas Comunidades Autónomas con qué recursos pueden contar para el próximo ejercicio fiscal.

Bueno, este año nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa que, si bien fueron presentados los Presupuestos Generales del Estado el pasado veintinueve de septiembre, hasta el pasado dos de octubre, es decir, el pasado viernes, no hemos tenido conocimiento formal de lo que iba a suponer las entregas de cuenta a favor de la Comunidad Autónoma. Y una vez más, pues, hemos de decir que no han sido buenas noticias. No han sido buenas noticias porque suponen un importante recorte respecto a lo que fueron las entregas a cuenta del año pasado. Estamos hablando de un recorte ni más ni menos, Señorías, que de 750 millones de euros; de los más de 6.150 millones de euros, se nos adjudican para este año 5.400 millones de euros. Y, si uno analiza, pues, todos y cada uno de los conceptos, pues observa-

mos que se produce un recorte drástico en las previsiones de recaudación del impuesto del valor añadido, y también una importante reducción del Fondo de Suficiencia; exactamente, pasamos de los 3.004 millones de euros a los 2.752 millones de euros.

En definitiva, Señorías, esto es un... como se puso ayer de manifiesto por el Presidente, un grave inconveniente, un grave lastre para la formalización de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero nosotros entendemos que, con todo lo que hemos dicho de... ya de insuficiente, hay aspectos que nos llaman poderosamente la atención. A lo largo de la extensa literatura de los Presupuestos Generales del Estado, yo le reto a usted, Portavoz del Grupo Socialista, que me diga en algún lugar en el que vengan explicitados cómo se obtienen los... las entregas a cuentas. No hay manera humana de saber con qué criterios se llegan a determinar las entregas a cuentas que recibe cada una de las Comunidades Autónomas.

E, inclusive, si vamos a un análisis de los Presupuestos, llegamos a la siguiente conclusión. Mire, la recaudación total que se va a prever para el próximo año dos mil diez, si no son modificados en el trámite parlamentario, se prevén una recaudación por IVA, por Impuestos de la Renta de las Personas Físicas y también por los impuestos especiales, del orden de 128.818 millones de euros. Y lo que es la recaudación del Estado, se le imputa ochenta y un mil... 81.128.000, que supone un descenso del 9,81%. Sin embargo y aquí es donde nosotros, la verdad, después de analizar los Presupuestos Generales del Estado, nos produce auténtica perplejidad, es que la participación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales se queda en 47.690 millones de euros, que supone una disminución del 22,17%. Es decir, Señorías, mientras que la recaudación del Estado disminuye el 9,81%, la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se disminuye en el 22,17%.

Y mire, nosotros lo que queremos en estos momentos es que por el Gobierno de España, por el Gobierno de la Nación, se cumplan con los dos principios que son básicos dentro de la financiación autonómica: el principio de suficiencia, que se recoge en el Artículo número 2 de la vigente Ley de Organización de... de Financiación de las Comunidades Autónomas, que no hace ni más ni menos que referencia a la obligación que tiene el Estado de nutrir de recursos suficientes para acometer las competencias que tiene cada una de las Comunidades Autónomas; y también el principio de lealtad institucional, que viene reflejado en el mismo precepto, que no es ni más ni menos, Señorías, que no adoptar ninguna medida que pueda ser perjudicial para cada una de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, Señorías, entendemos, y sin perjuicio de que en una segunda intervención analizaremos algunos

aspectos llamativos, por lo menos, de los Presupuestos Generales del Estado, exhorto en estos instantes al Partido Socialista, habida cuenta que ya el Grupo Mixto ha expresado su conformidad con esta iniciativa parlamentaria, para que respalde, por una vez, una iniciativa de contenido económico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo, señor Presidente). ... y que podamos todos reclamar al Gobierno de España una nueva revisión de las entregas a cuentas, en las que exista absolutamente una claridad y transparencia como se merecen todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Encabo, retire esta propuesta porque, una vez conocidos los Presupuestos del Estado, está absolutamente obsoleta... *[aplausos]* ... ha quedado obsoleta. En primer lugar, porque no es cierto que las entregas a cuenta vayan a disminuir el 16% que ustedes dicen ahí, en esta propuesta; y, en segundo lugar, porque tampoco es cierto, como dicen en su propuesta, que la recaudación tributaria aumente o disminuya en función de lo que aumente o disminuya el PIB. Este año, con una disminución del PIB del 3,7%, la recaudación ha caído un 28%. En las épocas gloriosas en que el PIB creía el 3... crecía el 3 o el tres y pico por ciento, la recaudación crecía... crecía al 8, al 9 o al 10%. No hay una correlación. Por tanto, es falsa toda su propuesta. Eso para empezar.

¿Por qué digo que es obsoleta? La Ley de Financiación dice que, el Gobierno, que tiene que cumplir esa ley, y ustedes también, se hacen las entregas a cuenta... no hablo de la nueva, hablo de la que está... de la vigente, que es con la que se tiene que funcionar. Es obligado para ustedes y para el Gobierno. Dice que las entregas a cuenta serán el 98% de la previsión de recaudación de los tributos, grosso modo. Es de... es decir, de lo que están ustedes pidiendo aquí es que el Estado aumente la previsión de ingresos en su Presupuesto... Sí, sí, sí, porque, para poder entregar más entregas a cuentas, hay que aumentar la previsión de impuestos, si no, no es posible. *[Aplausos]*. Y ustedes están diciendo... están diciendo, ayer Montoro en un periódico, ayer el Presidente aquí, hoy los Diputados, algunos Diputados por ahí, que no es creíble la previsión de ingresos del Estado, que está hinchada. Por lo tanto, ¿a qué quedamos? Eso se llama incoherencia, o yo diría un concepto más fuerte... *[aplausos]* ... más fuerte, porque ustedes lo saben: cinismo. *[Aplausos]*.

Además, todas sus afirmaciones sobre el gra... el grave problema por el descenso de las transferencias del Estado en las entregas a cuentas a la Comunidad son absolutamente falsas, y se lo voy a demostrar.

En primer lugar, hay tres tipos de entregas a cuenta en los Presupuestos del Estado. Primera entrega a cuenta en los Presupuestos del Estado: el Fondo de Suficiencia. El Fondo de Suficiencia baja un 8,4%; del 16, nada. En los Presupuestos está y, si no, léanlo ustedes, que viene muy... muy bien reflejado todo esto que voy a decir en las páginas trescientos diecinueve a trescientos veintiuno del Informe Económico. (No se ponga usted nerviosa, señora Consejera).

Mire usted, en la segunda entrega a cuenta que hay es con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, que baja 17,5 millones de euros a la Comunidad el año que viene. Por cierto, no está el Grupo Mixto, ayer dio una cifra aquí de 176 millones que, bueno, yo no sé de dónde lo ha sacado, porque un... un fondo que este año es de 83 millones, ¿cómo puede bajar 176 el año que viene? Lo cierto es que el Presidente, el señor Herrera, que lo sabe, que lo sabía, no le desmintió... [aplausos] ... no le desmintió.

Más aún, ustedes se olvidan de que hay un fondo, unas entregas a cuenta previstas que están sin definir, pero que ustedes ya saben aproximadamente lo que son, de 9.750 millones para todas las Comunidades. Y como ustedes dicen, han dicho, para criticarlo, que solo les correspondían el 4,6% de esas entregas a cuentas, esos son 450 millones nuevos.

Sumadas las tres entregas a cuenta del Estado que figuran en el Presupuesto, les sube a ustedes las entregas a cuenta un 6%, no bajan un 16%. Mintieron cuando dijeron que les suponía 1.000 millones. [Aplausos]. Es falso. Es falso.

Además, el problema le tienen, no en las transferencias por entregas a cuentas del Estado, de los Presupuestos del Estado a la Comunidad, el problema le tienen en los ingresos propios de la Comunidad, es donde tienen el problema. Porque ustedes también tienen como ingreso propio parte del IVA y parte del IRPF. No importa quién le recauda, si ustedes lo reciben... [murmillos, risas] ... si ustedes lo reciben. Lo recauda el Estado pero no pasa por el Presupuesto, va fuera del Presupuesto, y va usted... a las arcas suyas directamente. Por lo tanto, el Presupuesto del Estado no disminuye.

Y no se rían, porque les voy a decir, finalmente... -que ya no tengo más tiempo- les voy a decir que la Comunidad se juega mucho en estos Presupuestos, mucho. Recen, o pongan velas o hagan lo que quieran por que se aprueben estos Presupuestos, porque, si no, ustedes

tendrán... la Comunidad tendrá un problema de 1.300 millones en el Presupuesto.

Y acabo detallándoles muy sencillamente: disminuirían las entregas a cuentas en unos 350 millones, no tendrían los 450 millones... no tendrían los 450 millones de los fondos adicionales del nuevo sistema de financiación, que son nuevos, y, además, tendrían ustedes que devolver, por lo que dice la Ley de Financiación, los 500 millones que dicen ustedes que les van a reclamar del año dos mil ocho. Por lo tanto, en total, tienen ustedes 1.300 millones que esta Comunidad perdería si los Presupuestos del Estado no se aprobaran, y tuvieran, por ejemplo, que prorrogarse. Así que, digo, recen.

Y bueno -y finalmente ya acabo con esto, señor Presidente-, es cínico hablar por ahí que el Estado, Zapatero, va a recaudar 663 millones a la Comunidad. A mí me han dicho ayer el Presidente... Bueno, me da lo mismo, lo que sea; lo que usted se olvida es que un 35%, un 35%, aproximadamente, de esos fondos que se van a recaudar vienen, no por vía... no van al Presupuesto del Estado, sino que vienen al Presupuesto de la Comunidad directamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Directamente. Por lo tanto... Sí, sí, sí, diga usted lo que quiera, señora Consejera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... pero esto es así. Por lo tanto... Además, tienen facultades normativas para poderlo corregir. Si no están de acuerdo con eso, ustedes tienen competencias en el IRPF. Yo supongo que usted, señora Consejera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... traerá en el Presupuesto... (Acabo ya).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... traerá en el Presupuesto, dentro de unos días...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... una reducción del IRPF para compensar eso que no desean. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Jesús Encabo Terry.

Señorías, recuerdo que votaremos las proposiciones no de ley a continuación de este... intervención.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Al final resulta que "ni los ricos van a pagar más impuestos ni la subida impositiva financiará el nuevo gasto público". "Después de tanto ruido veraniego, idas y venidas, declaraciones y contradecaraciones, al final, se ha intentado contentar a todos y ha salido un Frankenstein", Jordi Sevilla. Esto es lo que, Señorías, ha dicho Jordi Sevilla sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes saben de que era el profesor del Presidente del Gobierno. Yo creo, don Pascual, que, después de su intervención, debe de aspirar a ser el profesor del Presidente del Gobierno, porque, además, además... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... Señorías, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... usted ha mezclado, de una manera bastante aviesa ¿por qué no decirlo? y torticera, muchos conceptos tremendamente equivocados.

Porque mire, usted ha estado hablando del nuevo sistema de financiación. El nuevo sistema de financiación, que es cierto que vienen los 9.700 millones de euros, pero es para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y le vuelvo a recordar que esta Comunidad Autónoma recibe menos de esos 9.700 millones de euros que lo que nos corresponderían incluso por población. Nos van a corresponder del orden de un 4%; por lo tanto, de agradecidos nada, ni por extensión, ni por dispersión ni por población; de los 9.700 millones de euros, nada. Primero.

Segundo, usted dice de que nos van a reclamar. ¡Claro que nos han reclamado! Es decir, nos reclaman los 498 millones de euros de recaudación en déficit que ha tenido el Estado. ¿Y cómo se va a pagar?, porque usted creo que tampoco lo sabe. Nos exigen, si aprobamos el nuevo sistema de financiación, a partir del uno de enero del dos mil once, y nos van a descontar cada mes, desde el uno de enero del dos mil once, 10 millones de euros: 10 millones de euros durante cuatro años -eso sí, sin intereses-. Pero vamos a pagar 500 millones de euros los ciudadanos de Castilla y León.

Y aquí estamos hablando, Señorías, de suficiencia de los servicios, aquí no estamos hablando para juergas, sino para algo tan importante como es la Sanidad, la Educación o los Servicios Sociales. Así de claro. Porque, don Óscar, tranquilícese que lleva muy mala mañana. Yo sé que el... que el anterior acuerdo-consenso le ha alborotado un poco a usted. Vamos a ver, vamos a continuar, vamos a continuar.

Usted está hablando de las entregas a cuenta. Mire, le reto, y le vuelvo a decir que me explique dónde viene expresado cómo se calculan las entregas a cuenta, dígame un solo sitio. No viene, son todo previsiones del Gobierno. No hay ni un solo apartado de la Ley de Presupuestos Generales de Estado en el que se especifique cómo vienen las entregas a cuenta. Y es que hay muchas cosas que son tremendamente incoherentes.

Mire, yo ya no voy a hablar de como el Presidente del Gobierno nos dijo en el mes de julio -y usted sabe mejor que yo que en el mes de julio se están elaborando los presupuestos-, y dijo: los impuestos no se tocan, no se tocan. Pues si lo llega a tocar, ya le digo el jarro de agua fría que hubiera caído también para esta Comunidad Autónoma.

Y usted está defendiendo unos Presupuestos que todos los economistas, sean de un signo o de otro, han expresado públicamente que van a ser los Presupuestos del estancamiento económico, que el Fondo Monetario Internacional ha aventurado de que esta... que esta Nación va a tener un 20,2% de desempleo, que no se cree las cuentas de la manera en que han sido hechas. Porque mire, hay cosas que resultan sorprendentes: se prevé para el próximo año un descenso del PIB del 0,3%; eso sí, un incremento del consumo del 0,2. Y, sin embargo, ustedes aventuran una recaudación del IVA que va a subir el 26%. Explíquemelo usted. Es decir, si vamos a descender el 0,3% del PIB, va a subir el consumo el 0,2, la recaudación del IVA, según ustedes, va a subir el 26%. No son creíbles.

Mire, pero es que otro tanto sucede, por ejemplo, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Este próximo año se prevé una mejora del 7,2%, del 7,2%. Señorías, cuando el próximo año va a haber del orden, al menos -según las previsiones de todos los economistas-, de otros seiscientos mil desempleados. Ustedes díganme, a pesar de la elevación de los impuestos, cómo puede argumentar lo que acaba de expresar.

Pero es que estos Presupuestos son tremendamente nocivos para esta Comunidad. Mire, son Presupuestos que, como ayer quedó patente, va a suponer un coste para los ciudadanos de Castilla y León de 630 millones de euros. Usted léase detenidamente el Fondo de Compensación Interterritorial, y supone un descenso para esta

Comunidad Autónoma del 20,84%, la segunda Comunidad Autónoma que más recortes tiene del Fondo de Compensación Interterritorial, solamente, solamente aventajados por una. Y es curioso que, por ejemplo, Andalucía, pues el recorte que tiene es del 5%; nosotros, del 20,84%. Insisto, la segunda que más tiene que sufrir.

Pero es que, además, además, el Fondo de Suficiencia se recorta en otros 250 millones de euros, y en total, Señoría, supone una disminución en la aportación del Estado a esta Comunidad Autónoma del orden de 750 millones de euros. Esa es la realidad de estos Presupuestos Generales del Estado. Unos Presupuestos, Señorías, que no son creíbles, y que, desde luego, estos Presupuestos van a suponer -como ya he expresado antes- un estancamiento para la economía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). Señorías, tenemos un Gobierno que nos oculta la información a las Comunidades Autónomas, que no cumple sus compromisos, que tiene un descrédito internacional y que continuamente engaña a los españoles. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señorías, necesitamos un Gobierno responsable, transparente, que tenga liderazgo, que respete a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales y que diga la verdad a los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Dé ejemplo de austeridad y asuma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... las decisiones difíciles que hay que afrontar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... en momentos como el presente. Nada más y muchas gracias.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley

en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor.

PNL 737

En primer lugar, sometemos a votación la Proposición No de Ley número 737, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Servicio Público de Investigación de Incendios Forestales. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 737.

PNL 787

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 787, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prestación, atención y protección a los castellanoleonés en el exterior. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 787.

PNL 889

Votamos ahora la Proposición No de Ley número 889, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del dos mil nueve un Plan Renove Turismo en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Setenta y seis votos emitidos. Treinta y tres a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 889.

PNL 985

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 985, del Grupo Parlamentario Socialista, pero con el nuevo texto consensuado, que no es necesario leer. Gracias. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cuatro. Ninguna en contra. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 985.

PNL 986

Votamos ahora... votamos ahora la Proposición No de Ley número 986, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tarjeta de gasóleo profesional agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Y treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 986.

PNL 991

Votamos ahora la Proposición No de Ley, del Grupo Mixto, 991, mostrándose favorable e instando a la Junta

de Castilla y León a rechazar los proyectos de construcción de líneas eléctricas que cuenten con el... con el rechazo unánime de las formaciones políticas del territorio que atraviesan, con el nuevo texto que ha sido consensuado. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 991.

PNL 992

Y votamos finalmente la Proposición No de Ley número 992, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a revisión del cálculo de las entregas a cuenta por parte del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma para garantizar el principio de suficiencia financiera. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 992.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

Ratificación Convenio C 8

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca recreativa en aguas interiores, Convenio número 8, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de siete de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del convenio por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero, don José Antonio de Santiago-Juárez, Consejero de la Presidencia. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Gracias, Presidente. Señorías, me corresponde, en nombre del Gobierno de Castilla y León, la presentación, para su ratificación en esta Sesión Plenaria, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas que reformamos nuestro Estatuto de Autonomía en la pasada Legislatura nacional. Me estoy refiriendo a Cataluña, Andalucía, Aragón, Baleares, la Comunidad de Valencia y Castilla y León.

Y el objetivo del convenio es el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca recreativas en aguas interiores. Como conocen, como saben Sus Señorías, el Presidente de la Junta, el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura para esta Legislatura planteó entre sus prioridades la necesaria cooperación y

colaboración con otras Comunidades Autónomas. Eso sí, lo enmarcaba, esta colaboración, en lo que venimos denominando el autonomismo útil, integrador, leal, eficaz, cooperativo, responsable y solidario.

La cooperación con otras Comunidades Autónomas es una de las líneas de trabajo de la Consejería de la Presidencia -de la que, como saben Sus Señorías, soy titular-, y así lo establece el decreto que regula su estructura orgánica. Pero, como bien conocen, además de una prioridad política, es un mandato estatutario, mandato del renovado Estatuto de Autonomía. Así, en el Capítulo I del Título IV aparece recogida la cooperación y la colaboración de la Comunidad Autónoma con el resto de las Comunidades Autónomas que configuran el Estado Español, y especialmente recoge con las limítrofes. Por lo tanto, es una prioridad política, pero también es un mandato estatutario.

Para dar adecuada respuesta a estas dos cuestiones, desde el inicio de la presente Legislatura pusimos en marcha tres líneas de trabajo. La primera línea de trabajo ha consistido, consiste, en impulsar la cooperación autonómica horizontal en clave de bilateralidad para resolver, fundamentalmente, algunos de los problemas de los ciudadanos que viven en las zonas más periféricas, en las zonas limítrofes. En esta línea de trabajo, hemos obtenido buenos resultados, que se han traducido, que se han concretado, en la firma de protocolos de colaboración con Madrid, La Rioja, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón. También les adelanto que está muy avanzado un convenio de colaboración que esperamos firmar antes de finalizar el presente año con la Comunidad Autónoma de Galicia.

La segunda línea de trabajo ha consistido en potenciar las relaciones con Comunidades Autónomas en clave de multilateralidad. Se trata de poner en marcha iniciativas y actuaciones que difícilmente se podrían llevar a cabo de forma aislada por una Comunidad Autónoma sola.

Señorías, estamos convencidos -al menos esa es nuestra opinión- que el Estado de las Autonomías del siglo XXI pasa por reforzar la cooperación horizontal, algo que durante el último cuarto de siglo o los primeros veinticinco años del nuevo modelo territorial que nos dimos todos en la Constitución del setenta y ocho apenas hemos practicado. Es cierto que las Comunidades Autónomas hemos crecido excesivamente mirándonos hacia dentro: hemos avanzado en autogobierno, en competencias, en distinciones, y, en ocasiones, mirándonos demasiado por el espejo retrovisor a nuestra propia historia. Pensamos, Señorías, que ha llegado el momento de avanzar en el modelo territorial a través de una rigurosa y leal cooperación horizontal.

Ejemplo de esta segunda línea de trabajo son el Convenio para la Gestión coordinada del Parque Nacio-

nal Picos de Europa, que firmamos, que rubricamos con Asturias y Cantabria; la cumbre de diecinueve de enero del presente año, en Valladolid, donde las diecisiete Comunidades Autónomas fijamos una posición de Estado, una posición común para presentar en Europa, por parte del Presidente Herrera, el Dictamen sobre Violencia de Género, que, como saben Sus Señorías, mañana mismo lo presentará ante el Pleno del Comité de las Regiones, el Presidente Herrera; o también, otro ejemplo, los distintos encuentros que estamos manteniendo con las Comunidades Autónomas por las que pasa el Camino de Santiago, con la intención de firmar un protocolo de colaboración para... para el próximo Año Jacobeo.

Y por último, la tercera línea de trabajo es la creación de un foro estable de colaboración horizontal entre las seis Comunidades Autónomas que renovamos el Estatuto de Autonomía, como les decía, en la pasada Legislatura nacional. Dentro de esta última línea de trabajo, está el convenio de colaboración que hoy pretendemos sea ratificado por estas Cortes.

El objetivo básico que persigue el Convenio es el reconocimiento en sus territorios de las licencias de caza y pesca recreativas en aguas interiores. Lógicamente, el ámbito de aplicación es el territorio de las seis Comunidades Autónomas firmantes, pero con la vista puesta en la adhesión del resto de Comunidades Autónomas. Y se firma, o se presenta, con la exclusiva finalidad de suprimir barreras administrativas y hacer la vida más fácil, más sencilla, a los ciudadanos de estas seis Comunidades Autónomas.

Para que Sus Señorías se hagan una idea del alcance de este Convenio, un total de novecientas setenta y siete mil personas disponen de licencias de caza y pesca en estas seis Comunidades Autónomas, y en el caso concreto de Castilla y León, el número es de trescientos siete mil trescientos dieciocho ciudadanos que viven en nuestra Comunidad.

La expedición de las licencias con efecto interautonómico se realizará por la Comunidad Autónoma donde los cazadores y/o pescadores tengan su vecindad administrativa, y les permitirá ejercer su derecho en el territorio de otras Comunidades Autónomas firmantes, previo pago, lógicamente, de las tasas exigidas.

El convenio está previsto que entre en vigor el uno de enero del próximo año, de dos mil diez, si todas las Comunidades Autónomas cumplen con los trámites administrativos y parlamentarios que conlleva la firma de este tipo de acuerdos o de convenios.

El siguiente paso que daremos, si hoy se consigue la ratificación de este convenio, será su remisión a las Cortes Generales, y posteriormente pasaremos a su firma, a su rubricación.

Termino, Señorías. Creo que con este tipo de acuerdos conseguimos potenciar el Estado de las Autonomías, al tiempo que suprimimos barreras administrativas, y, sobre todo, hacemos la vida más cómoda, más fácil, más sencilla a los ciudadanos de nuestra tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación, ahora, de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, cinco minutos no creo que lleguen para explicar nuestro voto favorable a la ratificación del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de licencias de caza y pesca recreativas en aguas interiores.

La caza y la pesca son dos actividades ligadas al hombre desde tiempos remotos, convirtiéndose hoy en un recurso natural de máxima importancia con la gran tradición popular, y con una importante repercusión social, dadas sus funciones de tipo económico, social y deportivo; y que, desde luego, hay que saber unir a la protección y ordenación del medio ambiente que nos permita mantener, sobre todo, un desarrollo sostenible.

Es por ello necesario -entiende este Grupo- favorecer su actividad de una forma ordenada y que favorezca el aspecto económico y, ¿cómo no?, el social y el recreativo.

Entendemos que este convenio favorece y facilita a los ciudadanos de Andalucía, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y, ¿cómo no?, a los castellanos y leoneses -en este caso, a los aficionados a estas actividades de pesca y caza, que se estiman en un medio millón... en medio millón de personas- el desarrollo de estas actividades, al quitar trabas administrativas para su desempeño entre las Comunidades Autónomas firmantes.

Castilla y León cuenta con unas trescientas treinta y cinco mil licencias de caza y de pesca, y, a decir de la propia Consejería, el 40% de estas son de aficionados de fuera de la Comunidad. Esta actividad genera unos 250 millones de euros para la economía de Castilla y León.

La parte mala es que, año tras año, la cifra de licencias de cazadores y de pescadores se va reduciendo. Este año se ha reducido un número de licencias en unas treinta y cinco mil. Algunos expertos apuntan a la... al empobrecimiento de las especies cinegéticas y a la falta de relevo generacional, la falta de interés por parte de los jóvenes de llevar a cabo esta práctica. Desde aquí, aprovecho la... aprovecho la ocasión para solicitar a la

Consejería un mayor esfuerzo y control de las piezas cinegéticas, que nos permitan destacar sobre todo por la calidad, más que por la cantidad de las piezas a batir. Y, sobre todo, pues me hago eco de las últimas quejas de cazadores, como, por ejemplo, por la cantidad y calidad de los jabalíes que se están cazando, quizás por una caza muy superior en años anteriores.

Al margen de estas y... y otras consideraciones, es importante aportar a la economía regional de este... de este sector, y por ello debemos tomar medidas que favorezcan estas aportaciones, una vez que conocemos existe también mercado para ello.

El convenio que hoy ratificamos puede volver a incrementar el número de licencias, al ser los trámites mucho más sencillos, o, por lo menos, eso esperamos.

Por otro lado, mejoramos también -¿cómo no?- las expectativas de nuestros cazadores y pescadores de acudir a otras Comunidades Autónomas que firman también el convenio.

En cuanto al convenio en concreto, me permito también llamar la atención sobre la cláusula octava, cuando habla de la necesidad de crear un soporte informático preciso para un intercambio autonómico de las informaciones entre las distintas Comunidades Autónomas firmantes, o las modificaciones legislativas para propiciar el reconocimiento recíproco de las licencias federativas de caza y de pesca antes de su entrada en vigor, que anunció el... el señor Consejero en prensa.

Teniendo en cuenta que este convenio entrará en vigor el próximo mes de enero, mucha prisa tendrán que darse para que esto sea una... una realidad. Y lo digo porque la experiencia que tenemos en estas Cortes no es que seamos una Comunidad que hagamos extremadamente rápido... rápido los trámites. Por lo tanto, solicitamos que estas modificaciones se hagan lo más rápido... se hagan lo más rápido posible, este tipo de... de modificaciones necesarias y este tipo de equipo informático, para no quedar mal con el resto de las Comunidades Autónomas. Digo, entra en vigor en enero.

En la... en la misma línea, también echo en falta una concreción más en la cláusula... cláusula decimotercera, en la extinción y modificación del convenio, donde no se explica cómo o cuál va a ser la forma o el procedimiento para que las Comunidades puedan promover la modificación en los términos del mismo; detalles que nos gustaría estuvieran más claros a la hora de aplicar el convenio; no de publicitarlo, que ya... ya está publicitado totalmente.

Y, por último, pues solicitar un esfuerzo por parte de las Comunidades Autónomas firmantes, con el fin de promover la participación de otras Comunidades,

haciendo más atractivos a los cazadores y pescadores de esta Comunidad... de estas Comunidades que hoy no firman el poder dedicarse a esta actividad sin trabas administrativas, y que puedan también disfrutar de nuestra tierra y de la... de la belleza que tenemos.

Sin más, reiterar nuestro voto favorable a la ratificación de este convenio, y esperar que... que sea beneficioso para todos los aficionados a la caza y a la pesca, sobre todo, y, pues, que la Junta de Castilla y León, los pocos deberes que les hemos puesto en este convenio los cumplan cuanto antes y sea un convenio productivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posiciones ahora por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Dúo Torrado tiene la palabra.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero compartir, ¿cómo no?, las palabras del Consejero en todo lo expuesto en cuanto a este convenio entre Comunidades que hoy vamos a ratificar, y felicitar también al Gobierno de la Junta de Castilla y León por la suscripción del mismo, consecuencia de su disposición a la colaboración entre Comunidades.

Con este convenio de colaboración para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca, que entrará en vigor a principios del año próximo, la Junta de Castilla y León recoge las demandas de los aficionados en cuanto a simplificar los trámites burocráticos para la obtención de licencias de caza y pesca, y de esta forma ya no se precisará de una licencia para cada uno de los territorios participantes en el acuerdo, evitándose así que los pescadores y cazadores de Castilla y León se vean obligados a repetir los mismos trámites y gestiones administrativas en cada una de las otras cinco Comunidades Autónomas donde deseen cazar y pescar, y que va a afectar a más de trescientos mil... licencias en nuestra Comunidad, y un millón de aficionados de las seis Comunidades implicadas.

Con este convenio, la Junta de Castilla y León ratifica los dos compromisos adquiridos el pasado veintitrés de febrero con otras cinco Comunidades Autónomas, ya que, como todos ustedes saben, en estas Cortes se aprobó el pasado mes de septiembre el Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida de la mujer víctima de violencia de género.

Convenios como este que hoy nos ocupa establecen la cooperación entre seis Comunidades Autónomas de distinto signo político, que aúnan sus esfuerzos mediante el presente acuerdo, posibilitando una mejor y más coordinada ejecución de los contenidos de los diferentes

Estatutos de Autonomía entre Comunidades, estableciendo mecanismos de coordinación y simplificación administrativa que facilitarán las actuaciones de los ciudadanos en el conjunto del territorio nacional.

Por todo lo dicho, no cabe más que felicitar de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Junta de Castilla y León por este convenio, a la Consejería de la Presidencia por el impulso de la cooperación horizontal en materias de interés común, a la Consejería de Medio Ambiente por su participación y asesoramiento en el proceso, y, ¿cómo no?, a las otras cinco Comunidades Autónomas implicadas y a estas Cortes. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos ahora a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. Les recuerdo que la ratificación exige el voto

favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Por favor, cierren las puertas.

Votación Ratificación C 8

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cuatro. Uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado... queda aprobado dicho acuerdo.

Gracias, Señorías. Queda ratificado el Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de licencias de caza y pesca, recreativas en aguas interiores, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de siete de septiembre de dos mil nueve.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].